ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N.º 037-MIC-2026

Estudio del sector y del mercado asegurador para el programa de seguros del Municipio

Entidad territorial	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS
NIT	890.802.650-9
Categoría	Sexta (Ley 617 de 2000)
Dependencia solicitante	Secretaría General y de Gobierno
Ordenador del gasto	FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO, Alcalde Municipal
Tipo de documento	Análisis del sector
Proceso	037-MIC-2026
Objeto	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN BIENES Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, DE ACUERDO A PÓLIZAS DE SEGUROS INDIVIDUALES QUE CONTENGAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES (INCENDIO Y ANEXOS; TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA; HUELGA, MOTÍN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL Y ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS; SUSTRACCIÓN; ROTURA DE MAQUINARIA; EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO); TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO; MANEJO GLOBAL OFICIAL; RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL; RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS; AUTOMÓVILES; SOAT; VIDA GRUPO FUNCIONARIOS Y VIDA GRUPO ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Presupuesto oficial	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)
CDP	N.º 0000000731 del 03/10/2026, vigencia fiscal 2026
Códigos UNSPSC	Clases 84131500 y 84131600; productos 84131501, 84131519, 84131512, 84131514, 84131607, 84131503, 84131603, 84131601
Fecha de elaboración	7 de octubre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN Y ALCANCE 3
Objeto del proceso 3
Jerarquía de fuentes y metodología de recolección 3
Tabla ADN del proceso 4
A. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR 6

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

A.1 Entorno económico 6
A.1.1 Balance macroeconómico 6
A.1.2 Inflación y crecimiento económico 7
A.1.3 Salario mínimo y su incidencia en la estructura de costos 9
A.2 Dinamismo del sector servicios 10
A.3 Caracterización del sector asegurador 10
A.3.1 Estructura, supervisión y funcionamiento del mercado 10
A.3.2 Comportamiento reciente del mercado 11
A.3.3 Condiciones técnicas del programa del Municipio 12
A.4 Aspecto regulatorio 14
A.5 Segmento Mipyme y umbral vigente 14
A.6 Subsunción motivada de la modalidad de selección 15
B. CLASIFICACIÓN UNSPSC 17
C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 18
C.1 Contratación histórica del Municipio 18
C.2 Contratación de otras entidades estatales 20
D. ANÁLISIS DE LA OFERTA 29
D.1 Proveedores del servicio 29
D.2 Indicadores financieros y organizacionales 30
E. ESTUDIO DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL 32
E.1 Metodología de estimación 32
E.1.1 Estimación de primas por ramo 32
E.1.2 Contraste estadístico con el mercado 32
E.1.3 Contraste con el histórico de la entidad 34
E.2 Estructura del presupuesto oficial y coherencia con el CDP 35
F. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS 38
G. ANÁLISIS DEL RIESGO 39
G.1 Contexto y metodología 39
G.2 Matriz de riesgos 39
G.3 Mapa de calor 46
G.4 Asignación y propagación a los documentos del proceso 46
H. ACUERDOS COMERCIALES 47
I. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR 48
FUENTES CONSULTADAS Y CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN 50

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

PRESENTACIÓN Y ALCANCE

El Municipio de Belalcázar, por intermedio de la Secretaría General y de Gobierno, elabora el presente análisis del sector en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que obliga a la entidad estatal a analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y a dejar constancia de ese análisis en los documentos del proceso. El estudio sigue la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión 3, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01).

El alcance es proporcional a la modalidad de mínima cuantía (numerales 5.1 y 6.2 de la Guía V.3): el análisis se concentra en las condiciones específicas del servicio de seguros que requiere el Municipio, en el comportamiento del mercado asegurador que atiende a las entidades territoriales de Caldas y en los riesgos propios de un programa cuya vigencia técnica inicia en continuidad de las pólizas que vencen el 12 de octubre de 2026. Por tratarse de un objeto crítico para la protección del patrimonio público, el estudio desarrolla con profundidad la demanda, la oferta, el precio y los riesgos.

Objeto del proceso

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN BIENES Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, DE ACUERDO A PÓLIZAS DE SEGUROS INDIVIDUALES QUE CONTENGAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES (INCENDIO Y ANEXOS; TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA; HUELGA, MOTÍN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL Y ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS; SUSTRACCIÓN; ROTURA DE MAQUINARIA; EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO); TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO; MANEJO GLOBAL OFICIAL; RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL; RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS; AUTOMÓVILES; SOAT; VIDA GRUPO FUNCIONARIOS Y VIDA GRUPO ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES

Jerarquía de fuentes y metodología de recolección

El análisis se construyó con tres niveles de fuentes, aplicados en este orden de prelación:

1. Documentos del expediente, de los que se extraen las cifras de forma literal: certificado de disponibilidad presupuestal N.º 0000000731 del 3 de octubre de 2026 y su solicitud; Anexo Técnico del programa de seguros 2026-2027; estimado indicativo de primas para ciento sesenta y seis (166) días remitido por el intermediario de seguros del Municipio el 2 de octubre de 2026; estudio de mercado del intermediario del 11 de febrero de 2026; estudios previos, proyecto de pliego y análisis del sector del proceso de selección abreviada estructurado para el programa 2026; estados financieros del Municipio a 31 de diciembre de 2024; Manual de Contratación; Acuerdo 028 de 2025 (Estatuto de Rentas) y Plan de Desarrollo 2024-2027.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

2. Fuentes oficiales y gremiales: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Banco de la República, Ministerio del Trabajo, Colombia Compra Eficiente, Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) y Organización Panamericana de la Salud. Cada cifra se cita con su fuente y fecha en el capítulo final de fuentes consultadas.
3. Plataforma SECOP II y portal de Datos Abiertos de Colombia, conjuntos SECOP II Contratos Electrónicos (jbjy-vk9h) y SECOP II Procesos de Contratación (p6dx-8zbt), consultados el 7 de octubre de 2026 con filtro por los códigos 84131500 y 84131600 y por objeto.

La búsqueda de procesos comparables siguió la cascada del estándar institucional: primero los municipios del departamento de Caldas, luego las capitales y municipios vecinos de categoría equivalente. El primer nivel de la cascada arrojó veintisiete (27) contratos verificados de diecinueve (19) entidades distintas, con enlace y fecha de consulta, por lo que no fue necesario acudir a capitales de otros departamentos como referente ponderado. El Municipio de Belalcázar no se incluye como referente de otras entidades; su histórico se analiza por separado en la demanda.

Dificultad de acceso documentada (numeral 8.2 de la Guía V.3): las compañías de seguros no expiden cotizaciones para estudios previos. La Aseguradora Solidaria de Colombia lo manifestó expresamente en su comunicación del 2 de octubre de 2026 y suministró un estimado indicativo de primas calculado sobre los valores asegurados de las pólizas vigentes, sin compromiso de oferta. Esa barrera se suplió con el contraste estadístico de los valores efectivamente contratados por otras entidades y con el histórico propio del Municipio, como se expone en la sección E.

Tabla ADN del proceso

Elemento	Dato único del proceso
Entidad	MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS. NIT 890.802.650-9. Categoría sexta
Dependencia gestora	Secretaría General y de Gobierno
Ordenador del gasto	FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO, Alcalde Municipal (período 2024-2027)
Proceso	037-MIC-2026
Modalidad de selección	Mínima cuantía (artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007; Decreto 1082 de 2015)
Tipo de contrato	Contrato de seguro (pólizas de seguros individuales por ramo)

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Elemento	Dato único del proceso
Objeto	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO QUE AMPAREN BIENES Y PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, DE ACUERDO A PÓLIZAS DE SEGUROS INDIVIDUALES QUE CONTENGAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS: TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES (INCENDIO Y ANEXOS; TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA; HUELGA, MOTÍN, ASONADA, CONMOCIÓN CIVIL Y ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS; SUSTRACCIÓN; ROTURA DE MAQUINARIA; EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO); TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO; MANEJO GLOBAL OFICIAL; RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL; RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS; AUTOMÓVILES; SOAT; VIDA GRUPO FUNCIONARIOS Y VIDA GRUPO ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES
Presupuesto oficial	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000), incluido el IVA en los ramos gravados y todos los costos, impuestos, tasas y contribuciones
Certificado de disponibilidad presupuestal	N.º 0000000731 del 03/10/2026, por CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000), rubro 2.1.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING, fuente 1.2.4.3.04 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6
Vigencia técnica de las pólizas	Ciento sesenta y seis (166) días, desde las 23:59 horas del 12 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas del 27 de marzo de 2027
Plazo de ejecución	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el vencimiento de la vigencia técnica de las pólizas, el 27 de marzo de 2027 a las 23:59 horas. La vigencia técnica de las pólizas es de ciento sesenta y seis (166) días, desde las 23:59 horas del 12 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas del 27 de marzo de 2027, en continuidad de las pólizas que vencen en esa misma fecha y hora. El SOAT se expide por el término legal de un (1) año.
Lugar de ejecución	Municipio de Belalcázar, departamento de Caldas
Códigos UNSPSC	Clases 84131500 y 84131600; productos de cuarto nivel 84131501, 84131519, 84131512, 84131514, 84131607, 84131503, 84131603 y 84131601
Forma de pago	Cien por ciento (100 %) de las primas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la iniciación de la vigencia técnica de las pólizas; el SOAT, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su expedición
Supervisión	DAHIANA ANDREA HERRERA DUARTE, Secretaria General y de Gobierno, o el servidor que designe el ordenador del gasto en la comunicación de aceptación

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Elemento	Dato único del proceso
Criterio de selección	Menor precio ofrecido, previa verificación de requisitos habilitantes y condiciones técnicas obligatorias
Garantías	Garantía de seriedad de la oferta por el diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial; no se exigen garantías contractuales (artículo 7 de la Ley 1150 de 2007)
Cronograma	Publicación el 08/10/2026; cierre el 13/10/2026 a las 3:00 p. m.; aceptación el 16/10/2026 (detalle en SECOP II)

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

A. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A.1 Entorno económico

A.1.1 Balance macroeconómico

La Junta Directiva del Banco de la República elevó la tasa de política monetaria en veinticinco (25) puntos básicos, a 12,25 %, en su sesión del 30 de septiembre de 2026, con cuatro votos por el incremento de 25 puntos, dos por mantenerla en 12 % y uno por un aumento de 50 puntos. La decisión responde a una inflación que se mantiene lejos de la meta de 3 %: la variación anual del índice de precios al consumidor fue de 6,03 % en julio y de 6,24 % en agosto de 2026, frente a un cierre de 5,10 % en 2025. La economía creció 2,6 % en 2025 y 3,5 % anual en el segundo trimestre de 2026 (serie original), con un avance trimestral de 1,3 % en la serie desestacionalizada. En el mercado laboral, la tasa de desocupación nacional subió a 9,4 % en agosto de 2026, frente a 8,6 % en el mismo mes de 2025.

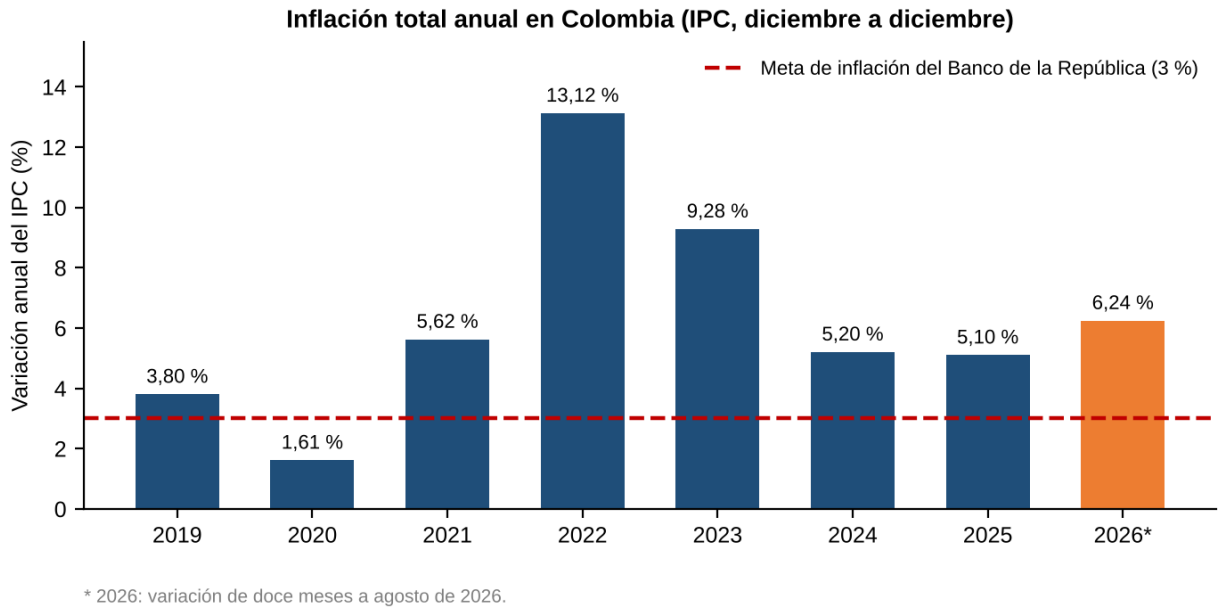
Para el presente proceso, el entorno tiene tres efectos concretos. Primero, la inflación superior a la meta eleva los costos de reposición y reconstrucción de los bienes asegurados, lo que justifica el índice variable del cinco por ciento (5 %) sobre edificios y contenidos y del quince por ciento (15 %) sobre la maquinaria que exige el Anexo Técnico, para evitar el infraseguro durante la vigencia. Segundo, la tasa de política monetaria alta mejora el rendimiento de las inversiones que respaldan las reservas técnicas de las aseguradoras, pero también encarece el reaseguro y el capital, lo que presiona las tarifas. Tercero, el aumento del desempleo y de los precios no altera la demanda de seguros del Municipio, que es obligatoria para la protección de su patrimonio, pero sí exige que el presupuesto oficial incorpore el ajuste de precios ocurrido desde la última contratación, como se hace en la sección E.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

A.1.2 Inflación y crecimiento económico

Gráfica 1. Inflación total anual en Colombia 2019-2026



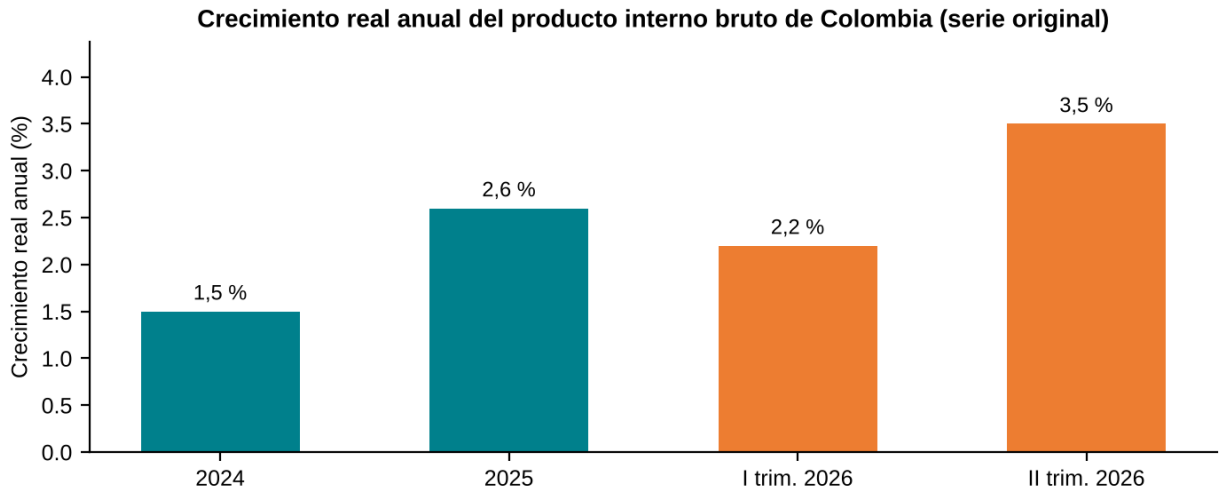
Fuente: elaboración propia con datos del DANE (boletines técnicos del IPC; variación de doce meses a agosto de 2026 publicada el 7 de septiembre de 2026). Consulta: 7 de octubre de 2026.

La serie muestra el choque inflacionario de 2022 y 2023, la desinflación de 2024 y 2025 y el repunte de 2026, que llevó la variación anual a 6,24 % en agosto. Para la indexación de los valores históricos de la sección E se usa la inflación de cierre de cada año, de modo que los contratos de 2025 se llevan a pesos de 2026 con el factor 1,0510.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Gráfica 2. Crecimiento real anual del producto interno bruto de Colombia



Fuente: elaboración propia con datos del DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales (boletines del 16 de febrero, 15 de mayo y 18 de agosto de 2026). Consulta: 7 de octubre de 2026.

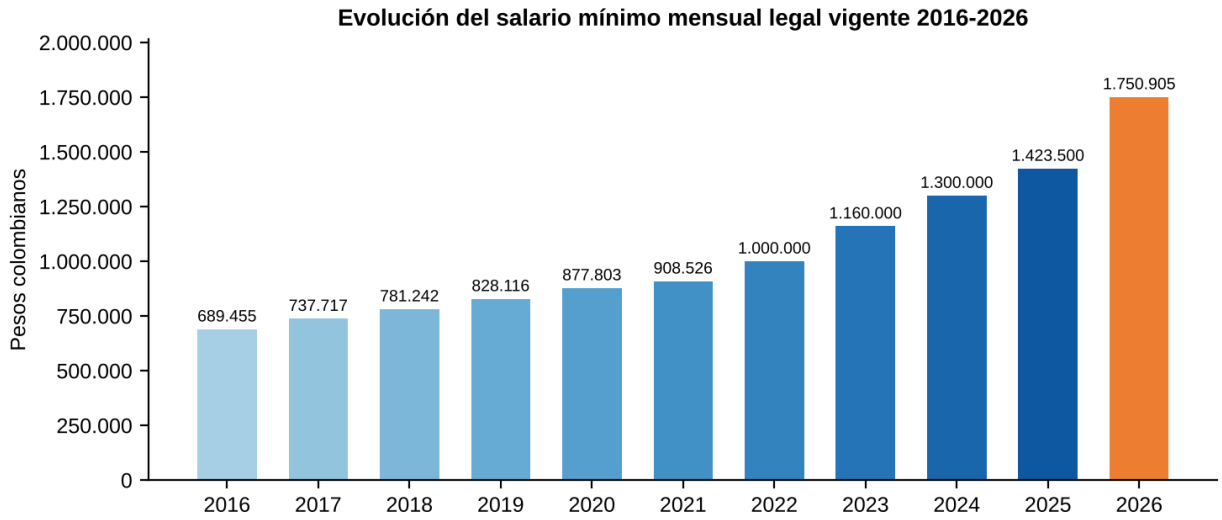
Las actividades financieras y de seguros crecieron 2,8 % en 2025 y 4,3 % anual en el segundo trimestre de 2026, por encima del total de la economía, lo que confirma un sector en expansión, con capacidad para atender la demanda de las entidades territoriales.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

A.1.3 Salario mínimo y su incidencia en la estructura de costos

Gráfica 3. Evolución del salario mínimo mensual legal vigente 2016-2026



Fuente: elaboración propia con los decretos anuales de fijación del salario mínimo del Gobierno nacional. Consulta: 7 de octubre de 2026.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Gráfica 4. Variación porcentual anual del salario mínimo 2017-2026



Fuente: elaboración propia con los decretos anuales de fijación del salario mínimo. Consulta: 7 de octubre de 2026.

El salario mínimo de 2026 es de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905), con un incremento de veintitrés por ciento (23 %) frente a 2025. Nota de vigencia: el valor fue fijado por el Decreto 1469 de 2025; durante la suspensión provisional decretada por el Consejo de Estado, el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 lo fijó transitoriamente en la misma cuantía; en julio de 2026 el Consejo de Estado revocó la suspensión y el Decreto 1469 de 2025 recuperó su vigencia, mientras se decide de fondo el medio de control de nulidad. El auxilio de transporte de 2026 es de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095).

El salario mínimo incide en el proceso de tres maneras: fija los topes de las modalidades de selección (la mínima cuantía del Municipio equivale a veintiocho (28) salarios, CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340)); expresa los deducibles mínimos que el Anexo Técnico permite en algunas coberturas; y determina el costo de la mano de obra de reparación y reconstrucción que respaldan los seguros de daños. Los valores asegurados del seguro de vida grupo se expresan en salarios del alcalde, no en salarios mínimos.

A.2 Dinamismo del sector servicios

La Encuesta Mensual de Servicios del DANE para julio de 2026, publicada el 15 de septiembre de 2026, registró variación anual positiva de los ingresos nominales en 15 de los 18 subsectores medidos y disminución del personal ocupado en 14 de ellos. En el año corrido, 16 subsectores aumentaron sus

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

ingresos, y en los últimos doce meses lo hicieron 17. La encuesta no cubre las actividades financieras y de seguros, por lo que el comportamiento propio del sector asegurador se mide con las Cuentas Nacionales (sección A.1.2) y con las cifras de la industria publicadas por Fasecolda (sección A.3). La lectura conjunta muestra un sector de servicios que crece en ingresos con menor uso de mano de obra, y un sector financiero y asegurador que crece por encima del promedio.

A.3 Caracterización del sector asegurador

A.3.1 Estructura, supervisión y funcionamiento del mercado

La actividad aseguradora es de interés público y solo puede ejercerse previa autorización del Estado (artículo 335 de la Constitución Política). La Superintendencia Financiera de Colombia autoriza y vigila a las compañías de seguros, a las que el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero exige capital mínimo, régimen de patrimonio adecuado, reservas técnicas e inversiones que las respalden. El mercado se divide en compañías de seguros generales, que atienden los ramos de daños y de responsabilidad del programa del Municipio, y compañías de seguros de vida, que atienden el seguro de vida grupo. Según el análisis del sector del proceso de selección abreviada de febrero de 2026, operaban entonces cuarenta y tres (43) aseguradoras: veinticinco (25) de seguros generales y dieciocho (18) de vida.

Las tarifas son libres y las fija cada aseguradora con base en información estadística, la experiencia de siniestros, el costo del reaseguro y sus gastos, con sujeción a los principios de equidad y suficiencia del artículo 184 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. Por esa razón el precio de un programa de seguros no se obtiene de listas de precios, sino de la suscripción del riesgo concreto, y las aseguradoras reservan su precio para la oferta. El Municipio cuenta con el acompañamiento de un intermediario de seguros, Corredores de Seguros Asociados S.A., que asesora la estructuración técnica del programa; su remuneración la asume la aseguradora, sin costo para la entidad.

A.3.2 Comportamiento reciente del mercado

En 2025 las primas de la industria crecieron 3,5 % en términos reales, con una penetración de 3,29 % del producto interno bruto. Las aseguradoras pagaron reclamaciones por veintisiete coma seis billones de pesos, ocho por ciento (8 %) más que en 2024; el SOAT emitió tres coma seis billones de pesos en primas y pagó dos coma setenta y ocho billones; las reclamaciones de automóviles sumaron tres coma cuarenta y ocho billones; y el sismo de Paratebueno del 8 de junio de 2025 generó pagos cercanos a sesenta y dos mil cien millones de pesos (Fasecolda, comunicado del 23 de febrero de 2026).

Entre enero y junio de 2026 la industria emitió primas por 30.032 miles de millones de pesos, 4,9 % más que en el mismo período de 2025. Los seguros generales crecieron 5,9 % y los de vida 11,3 %. La siniestralidad cuenta compañía de los seguros generales subió de 48 % a 50 % y la de vida de 49 % a 50 %. La tabla y la gráfica siguientes muestran los ramos pertinentes al programa del Municipio.

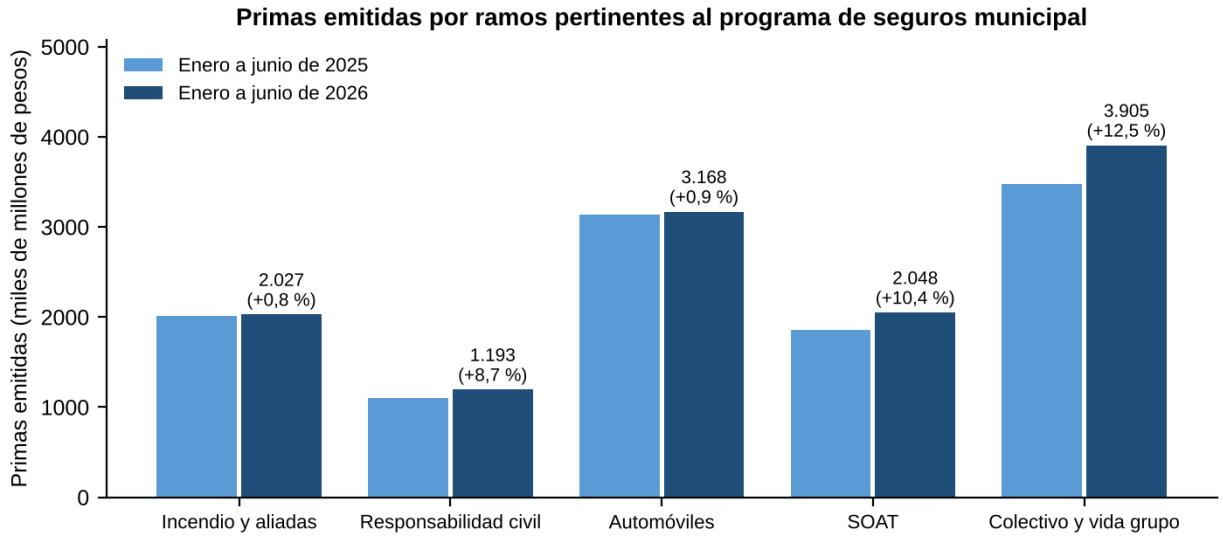
www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Tabla 1. Primas emitidas por ramos pertinentes (miles de millones de pesos)

Ramo (Fasecolda)	Primas enero a junio de 2025	Primas enero a junio de 2026	Variación	Ramo del programa municipal
Incendio y aliadas	2.010	2.027	0,8 %	Todo riesgo daños materiales y todo riesgo maquinaria y equipo
Responsabilidad civil	1.098	1.193	8,7 %	Responsabilidad civil extracontractual y servidores públicos
Automóviles	3.139	3.168	0,9 %	Automóviles
SOAT	1.855	2.048	10,4 %	SOAT
Colectivo y vida grupo	3.472	3.905	12,5 %	Vida grupo alcalde, personero y concejales

Gráfica 5. Primas emitidas por ramos pertinentes al programa municipal, enero a junio de 2025 y 2026



Fuente: elaboración propia con datos de Fasecolda, Cifras de la industria a junio de 2026. Consulta: 7 de octubre de 2026.

El 10 de agosto de 2026, a las 7:34 a. m., ocurrió un sismo de magnitud 7,4 con epicentro en San Juan del Palmar (Chocó) y profundidad de 103 km, el más fuerte del país en la última década, con afectaciones principales en Chocó, Caldas, Risaralda, Quindío, Cauca y Valle del Cauca (Organización Panamericana

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

de la Salud, informe de situación N.º 1). El evento confirma la exposición sísmica del Eje Cafetero y explica la cautela de las aseguradoras y reaseguradores en la suscripción del amparo de terremoto para la vigencia que inicia. El riesgo de que las ofertas superen el presupuesto por esta causa se valora en la sección G.

A.3.3 Condiciones técnicas del programa del Municipio

El programa comprende ocho (8) ramos, contratados en pólizas individuales, con las condiciones técnicas obligatorias y complementarias del Anexo Técnico 2026-2027. Los bienes inmuebles asegurados son nueve (9), con un valor asegurado de SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($6.207.075.000) más el índice variable; el parque automotor asegurado es una volqueta International modelo 2014; la maquinaria es un retrocargador Case modelo 2013; y el grupo de vida está integrado por trece (13) personas.

Tabla 2. Ramos, valores asegurados y alcance de las coberturas

Ramo	Valor asegurado o límite	Alcance de la cobertura	Condiciones obligatorias destacadas
Todo riesgo daños materiales	$8.423.895.415	Todo riesgo de pérdida o daño material de edificios, contenidos, equipos eléctricos y electrónicos, maquinaria, dineros, equipos móviles y portátiles, incluidos terremoto, temblor, erupción volcánica, huelga, motín, asonada, conmoción civil, actos malintencionados de terceros y terrorismo, sustracción con violencia, hurto simple y calificado y rotura de maquinaria. Nueve inmuebles por $6.207.075.000 más índice variable del 5 %.	Edificios y modalidad todo riesgo (obligatorias); sin deducible para las demás coberturas y para rotura de vidrios; cobertura NSR-10; amparo automático de nuevos bienes.
Todo riesgo maquinaria y equipo	$572.728.870	Retrocargador Case 580SN modelo 2013 a valor de reposición, con índice variable del 15 %: daño físico, HMACC y AMIT, terremoto, hurto simple y calificado, movilización y circulación por su propio eje.	Responsabilidad civil extracontractual de $200.000.000 evento y vigencia (obligatoria).
Manejo global oficial	$100.000.000	Menoscabo de fondos o bienes del Municipio causado por acciones u omisiones de sus servidores: delitos contra la administración pública y el patrimonio económico, peculado, juicios con responsabilidad fiscal, reconstrucción de cuentas.	Amparo básico y amparos de delitos, peculado, juicios fiscales, reconstrucción de cuentas y cajas menores sin deducible (obligatorios).

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Ramo	Valor asegurado o límite	Alcance de la cobertura	Condiciones obligatorias destacadas
Responsabilidad civil extracontractual	$500.000.000	Predios, labores y operaciones, con extensiones a contratistas y subcontratistas, patronal, cruzada, parqueaderos, vehículos propios y no propios en exceso, gastos médicos y gastos de defensa.	Básico de $500.000.000 evento y vigencia (obligatorio); gastos médicos sin deducible; en exceso de la póliza de automóviles sin acumulación de deducibles.
Responsabilidad civil servidores públicos	$100.000.000	Perjuicios causados a terceros o a la entidad por actos u omisiones no dolosos de los servidores asegurados (alcalde, cinco secretarios de despacho y comisario de familia) y gastos de defensa, en modalidad de reclamación con retroactividad al 27/05/2022.	Retroactividad, límite, gastos de defensa, investigaciones preliminares, anticipo de gastos de defensa, juicios de responsabilidad fiscal, período informativo y sin deducible (obligatorios).
Automóviles	$225.300.000	Volqueta International modelo 2014, placa OUC126: responsabilidad civil extracontractual, pérdidas totales y parciales por daños y hurto, terremoto, AMIT, asistencia jurídica, amparo patrimonial y gastos de transporte.	Responsabilidad civil de $1.000.000.000 bienes, $1.000.000.000 una persona y $2.000.000.000 dos o más personas; sin deducible para ningún amparo (obligatorio).
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	Los de ley	Amparos legales del SOAT para la volqueta International modelo 2014, placa OUC126.	Tarifa y amparos fijados por la normativa vigente; vigencia de un (1) año.
Vida grupo alcalde, personero y concejales	$3.381.692.080	Trece (13) asegurados: alcalde, personero y once (11) concejales. Vida por cualquier causa, doble indemnización por muerte accidental e incapacidad total y permanente por veinte (20) salarios del alcalde ($127.565.080), enfermedades graves como anticipo del 50 %, exequias y gastos médicos.	Amparos de vida y cláusula de extensión de cobertura con continuidad (obligatorios).

Los deducibles se expresarán siempre sobre el valor de la pérdida. Cuando el Anexo Técnico señale que una cobertura opera sin deducible, así deberá ofrecerse. En las coberturas en las que el anexo deja el

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

deducible a ofrecimiento del proponente, el deducible ofrecido no podrá superar el quince por ciento (15 %) del valor de la pérdida ni un mínimo de quince (15) SMMLV; el ofrecimiento de un deducible superior a ese tope, o expresado sobre el valor asegurado o el valor asegurable, constituye incumplimiento de una condición técnica obligatoria.

A.4 Aspecto regulatorio

Tabla 3. Marco regulatorio aplicable

Norma	Pertinencia para el proceso
Constitución Política, artículo 335	La actividad aseguradora es de interés público y requiere autorización estatal; solo pueden ofertar compañías autorizadas por la Superintendencia Financiera.
Código de Comercio, artículos 1036 y siguientes	Régimen del contrato de seguro: declaración del estado del riesgo (artículo 1058), mantenimiento y agravación del riesgo (artículo 1060), mérito ejecutivo de la póliza (artículo 1053), aviso de siniestro (artículo 1075), carga de la prueba (artículo 1077) y pago de la indemnización dentro del mes siguiente a la acreditación (artículo 1080).
Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993)	Autorización, capital, tarifas (artículo 184), pólizas y régimen del SOAT (artículo 192 y siguientes).
Decreto 2555 de 2010, Libro 31 de la Parte 2	Régimen de patrimonio adecuado (artículo 2.31.1.2.1, modificado por el Decreto 1349 de 2019) y de inversiones de las reservas técnicas, base de la capacidad financiera exigida.
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011	Estatuto General de Contratación; modalidad de mínima cuantía (artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020); RUP no exigible en mínima cuantía (artículo 6 de la Ley 1150 de 2007); garantías no obligatorias en el contrato de seguro (artículo 7 de la Ley 1150 de 2007).
Decreto 1082 de 2015	Estudio del sector (artículo 2.2.1.1.1.6.1), estudios previos y procedimiento de mínima cuantía (artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2), ofertas artificialmente bajas (artículo 2.2.1.1.2.2.4), limitación a Mipyme y criterios diferenciales (artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.18).
Ley 2069 de 2020, artículo 35, modificado por el artículo 22 de la Ley 2479 de 2025	Factores de desempate sucesivos y excluyentes, incluido el de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF, y método aleatorio como último criterio.
Decreto 0287 de 2026	Contratación pública accesible para personas con discapacidad en todas las modalidades; el puntaje adicional solo opera en licitación pública y concurso de méritos, por lo que no aplica en este proceso.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Norma	Pertinencia para el proceso
Decreto 0997 de 2026	Modificaciones al Decreto 1082 de 2015 en materia de transparencia, integridad y consulta de listas restrictivas, aplicadas en lo que rige de forma inmediata.
Ley 136 de 1994, artículos 68 y 177; Ley 1148 de 2007	Seguros de vida de concejales y del personero y su financiación con cargo al presupuesto municipal.
Ley 1952 de 2019 y Ley 610 de 2000	Régimen disciplinario y de responsabilidad fiscal, que delimita los amparos de responsabilidad civil de servidores públicos y de manejo.
Ley 1581 de 2012	Protección de los datos personales del grupo asegurado de vida y de los servidores amparados.
Acuerdo 028 de 2025 del Concejo Municipal	Estatuto de Rentas: estampillas, tasa pro deporte y retención de industria y comercio aplicables a los pagos.

A.5 Segmento Mipyme y umbral vigente

El presupuesto oficial (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)) es inferior al umbral de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 125.000), equivalente a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497) para 2026 según Colombia Compra Eficiente, por lo que el proceso es susceptible de limitarse a Mipyme colombianas. La limitación solo procede si al menos dos (2) Mipyme colombianas lo solicitan en debida forma antes de la publicación de la invitación. En el mercado asegurador la participación de Mipyme es excepcional, porque las compañías de seguros deben acreditar capitales mínimos de funcionamiento y un patrimonio adecuado que las ubica por fuera de los rangos de las micro, pequeñas y medianas empresas; no obstante, la invitación conserva la regla de limitación y el criterio diferencial de experiencia del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, de modo que cualquier Mipyme habilitada para operar como aseguradora o cualquier cooperativa con esa condición pueda participar.

A.6 Subsunción motivada de la modalidad de selección

Tabla 4. Cálculo de las cuantías de la entidad en salarios mínimos

Variable	Valor	Fuente o cálculo
Salario mínimo 2026	$1.750.905	Decreto 1469 de 2025
Presupuesto anual de la entidad (referencia)	$24.116.122.712	Ingresos totales a 31 de diciembre de 2024 según estados financieros
Presupuesto anual expresado en SMMLV	13.774 SMMLV	Inferior a 120.000 SMMLV

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Variable	Valor	Fuente o cálculo
Menor cuantía (280 SMMLV)	$490.253.400	Artículo 2, numeral 2, literal b, de la Ley 1150 de 2007
Mínima cuantía (10 % de la menor cuantía, 28 SMMLV)	$49.025.340	Artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007
Presupuesto oficial del proceso	$49.000.000	CDP N.º 0000000731 del 3 de octubre de 2026
Margen frente al tope de mínima cuantía	$25.340	Tope menos presupuesto oficial

Por **valor**, el presupuesto oficial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) no excede el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad (CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340)), por lo que la modalidad procedente es la mínima cuantía, cualquiera que sea el objeto (artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007). Por **objeto**, el contrato de seguro no es consultoría ni interventoría, no se enmarca en una causal de contratación directa y, aunque las pólizas tienen condiciones técnicas definidas, su valor no supera el tope de la mínima cuantía, regla que prevalece sobre la selección abreviada por subasta inversa.

Unidad del objeto y no fraccionamiento. En 2026 el Municipio contrató por mínima cuantía el proceso 005-2026 MIC, por CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($47.425.937), cuyas pólizas vencen a las 23:59 horas del 12 de octubre de 2026. El presente proceso cubre un período distinto y sucesivo, desde ese vencimiento hasta el 27 de marzo de 2027, con una disponibilidad presupuestal expedida el 3 de octubre de 2026 por el valor que la entidad pudo apropiar en la vigencia. La necesidad que se atiende es la continuidad de la protección del patrimonio público a partir del vencimiento de las pólizas vigentes, que no podía conocerse ni contratarse en el proceso anterior sin disponibilidad presupuestal. La suma de los dos contratos de la vigencia (NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($96.425.937)) es inferior a la menor cuantía de la entidad, de modo que, aun agregados, los dos procesos se habrían adelantado por selección abreviada de menor cuantía y no por licitación. Para la vigencia 2027, el Municipio estructurará el programa en un solo proceso con vigencia anual y la modalidad que corresponda a su valor; esta medida se incorpora como tratamiento del riesgo R1 de la sección G.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto se clasifica en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) al cuarto nivel, como lo exige el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 para los estudios previos de mínima cuantía:

Segmento	Familia	Clase	Producto (cuarto nivel)	Descripción del producto	Ramo del programa
84 Servicios financieros y de seguros	8413 Servicios de seguros y pensiones	84131500	84131501	Seguros de edificios o del contenido de edificios	Todo riesgo daños materiales
84 Servicios financieros y de seguros	8413 Servicios de seguros y pensiones	84131500	84131519	Seguros contra incendio	Todo riesgo daños materiales (incendio y anexos)
84 Servicios financieros y de seguros	8413 Servicios de seguros y pensiones	84131500	84131512	Seguros de equipos electrónicos	Todo riesgo daños materiales (equipo eléctrico y electrónico)
84 Servicios financieros y de seguros	8413 Servicios de seguros y pensiones	84131500	84131514	Seguros de manejo o de garantía de fidelidad	Manejo global oficial
84 Servicios financieros y de seguros	8413 Servicios de seguros y pensiones	84131600	84131607	Seguros de responsabilidad civil	Responsabilidad civil extracontractual y responsabilidad civil servidores públicos
84 Servicios financieros y de seguros	8413 Servicios de seguros y pensiones	84131500	84131503	Seguros de carros o camiones	Automóviles (volqueta)
84 Servicios financieros y de seguros	8413 Servicios de seguros y pensiones	84131600	84131603	Seguros de accidentes personales	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)
84 Servicios financieros y de seguros	8413 Servicios de seguros y pensiones	84131600	84131601	Seguros de vida	Vida grupo alcalde, personero y concejales

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Las clases 84131500 (servicios de seguros para estructuras, propiedades y posesiones) y 84131600 (seguros de vida, salud y accidentes) agrupan el programa. El ramo de todo riesgo maquinaria y equipo se clasifica en la clase 84131500, que no contiene un producto específico para la maquinaria y el equipo móvil. Para la experiencia registrada en el RUP basta la clasificación en las clases 84131500 u 84131600.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

C.1 Contratación histórica del Municipio

Tabla 5. Contratos de seguros del Municipio registrados en SECOP (extracto aportado)

Año	Proceso	Objeto (síntesis)	Modalidad	Estado	Valor
2015	006-2015 SMC	SOAT y todo riesgo de vehículos y maquinaria de Planeación y Obras Públicas	Mínima cuantía	Celebrado	$14.800.000
2015	020-2015 SMC	Pólizas de bienes e intereses patrimoniales y vida grupo concejales, alcalde y personero	Mínima cuantía	Celebrado	$4.498.530
2015	034-2015 SMC	Pólizas de bienes e intereses patrimoniales y vida grupo concejales, alcalde y personero	Mínima cuantía	Celebrado	$11.000.000
2015	061-2015 SMC	SOAT y todo riesgo de vehículos del despacho del alcalde	Mínima cuantía	Celebrado	$1.172.456
2016	002-2016 SMC	Pólizas de bienes e intereses patrimoniales y vida grupo	Mínima cuantía	Celebrado	$18.000.000
2016	18-2016MIC	SOAT de vehículos y maquinaria pesada	Mínima cuantía	Celebrado	$13.451.250
2016	001-2016 OC	SOAT de vehículo oficial Renault Duster OUC143	Contratación directa	Celebrado	$548.960
2017	003-2017MIC	Pólizas de bienes e intereses patrimoniales y vida grupo	Mínima cuantía	Celebrado	$20.000.000
2017	085-2017CPS	SOAT de vehículos y maquinaria pesada	Contratación directa	Celebrado	$1.591.420
2018	079-2018 CPS	Pólizas de bienes e intereses patrimoniales y vida grupo	Contratación directa	Liquidado	$32.493.996
2018	022-2018MIC	SOAT de camionetas, volqueta y retrocargador	Mínima cuantía	Celebrado	$3.107.550
2018	012-2018MIC	Seguro de accidentes escolares	Mínima cuantía	Liquidado	$5.700.000
2019	070-2019CPS	Pólizas de bienes e intereses patrimoniales y vida grupo	Contratación directa	Celebrado	$36.339.101
2019	015-2019MIC	Seguro de accidentes escolares	Mínima cuantía	Celebrado	$4.500.000
2020	009-MIC-2020	Pólizas de bienes e intereses patrimoniales y vida grupo	Mínima cuantía	Liquidado	$24.577.169

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

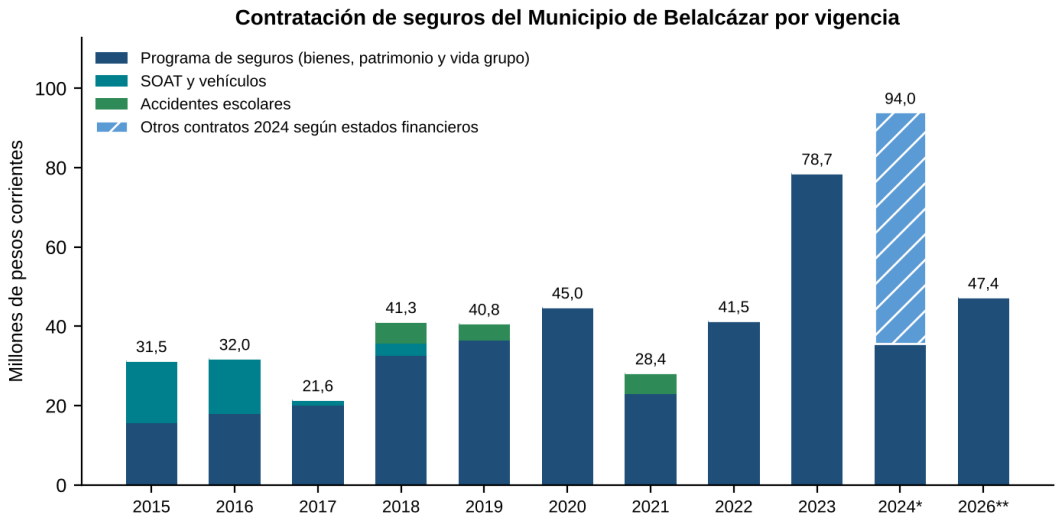
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Año	Proceso	Objeto (síntesis)	Modalidad	Estado	Valor
2020	052-MIC-2020	Pólizas de bienes e intereses patrimoniales y vida grupo (31/12/2020 a 30/06/2021)	Mínima cuantía	Celebrado	$20.392.400
2021	021-MIC-2021	Seguro de accidentes estudiantiles	Mínima cuantía	Celebrado	$5.466.300
2021	042-MIC-2021	Pólizas de bienes e intereses patrimoniales y vida grupo	Mínima cuantía	Celebrado	$22.900.000
2022	026-MIC-2022	Pólizas de bienes e intereses patrimoniales y vida grupo (27/05/2022 a 27/11/2022)	Mínima cuantía	Celebrado	$13.700.000
2022	035-MIC-2022	Pólizas de bienes e intereses patrimoniales y vida grupo (25/08/2022 a 25/02/2023)	Mínima cuantía	Celebrado	$27.821.481
2023	007-MIC-2023	Programa de pólizas y vida grupo (25/02/2023 a 25/05/2023)	Mínima cuantía	Celebrado	$16.715.761
2023	022-MIC-2023	Programa de pólizas y vida grupo	Mínima cuantía	Celebrado	$30.000.000
2023	036-MIC-2023	Programa de pólizas y vida grupo (20/11/2023 a 02/03/2024)	Mínima cuantía	Celebrado	$31.999.498
2024	007-2024MIC	Programa de pólizas y vida grupo concejales, alcalde y personería	Mínima cuantía	Celebrado	$35.645.805
2026	005-2026 MIC	Pólizas de seguro que amparen bienes y patrimonio del Municipio (mismo objeto)	Mínima cuantía	Adjudicado	$47.425.937

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Gráfica 6. Contratación de seguros del Municipio de Belalcázar por vigencia



* 2024: total de pólizas contratadas según las notas a los estados financieros. ** 2026: proceso 005-2026 MIC; excluye el presente proceso. 2025: sin registro en el extracto.

Fuente: elaboración propia con el extracto SECOP aportado por la entidad, las notas a los estados financieros de 2024 y el registro del proceso 005-2026 MIC. Consulta: 7 de octubre de 2026.

De los 25 contratos del extracto, 21 se adelantaron por mínima cuantía y 4 por contratación directa. En las vigencias 2015, 2020, 2022 y 2023 el programa general se contrató en más de un proceso por año, con vigencias parciales que se encadenaron unas con otras. Las notas a los estados financieros de 2024 registran pólizas contratadas por NOVENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($94.033.638), valor superior al del único contrato de 2024 que figura en el extracto, lo que indica contratos complementarios no incluidos en él. Para 2025 el extracto no registra contratos; el estudio de mercado del intermediario da cuenta de una prórroga de setenta y cinco (75) días otorgada por La Previsora S.A., por CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($14.346.439), entre el 16 de diciembre de 2025 y el 1 de marzo de 2026.

Para 2026, el Municipio estructuró un proceso de selección abreviada con un presupuesto anual estimado de CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($113.822.250) y contrató por mínima cuantía el proceso 005-2026 MIC, por CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($47.425.937). El presente proceso asegura la continuidad del programa desde el vencimiento de esas pólizas. La conclusión de trazabilidad es doble: la demanda del Municipio es permanente, recurrente y de

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

igual objeto, y su atención en vigencias parciales ha sido la práctica de la entidad, lo que obliga a planear el programa de 2027 en un solo proceso anual.

Tabla 6. Otros registros del extracto, no incluidos en la serie histórica

Proceso	Objeto	Situación
CM-001-2020	Selección de intermediario de seguros (concurso de méritos)	Adjudicado sin valor de contrato
008-2014 SAMCB	Compra de vehículo cero kilómetros con SOAT y póliza todo riesgo	Objeto principal distinto (vehículo)
IP-02-013, 022-2012, 08-2012, IP-057-013, 032-2012	Procesos de 2012 y 2013 en estado convocado o terminado anormalmente	Sin contrato verificable
014-2017MIC	SOAT de vehículos y maquinaria pesada	Terminado anormalmente después de convocado

C.2 Contratación de otras entidades estatales

Se identificaron veintisiete (27) contratos verificados en SECOP II de diecinueve (19) municipios de Caldas, agrupados en tres bloques: A, programas generales de 2026 (17 contratos); B, programas generales de 2025 (5 contratos); y C, seguros de vida grupo de concejales, alcalde y personero contratados por separado (5 contratos). La consulta se hizo el 07/10/2026 en los conjuntos SECOP II Contratos Electrónicos (jbjy-vk9h) y SECOP II Procesos de Contratación (p6dx-8zbt), portal de Datos Abiertos de Colombia. El enlace de cada proceso se compone del prefijo https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID= seguido del identificador indicado en la tabla. Los objetos se transcriben literalmente de SECOP II.

Tabla 7. Contratos referentes de municipios de Caldas

N.º	Entidad, proceso y año	Contratista	Objeto del proceso (literal)	Modalidad y valor del contrato	UNSPSC e identificador SECOP II
1	MUNICIPIO DE SUPÍA SA-2026007 2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGUE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.	Selección abreviada de menor cuantía $214.394.107	84131501 CO1.NTC.10469762

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Entidad, proceso y año	Contratista	Objeto del proceso (literal)	Modalidad y valor del contrato	UNSPSC e identificador SECOP II
2	MUNICIPIO DE RIOSUCIO SA-006-2026 2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A EXPEDIR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS Y SEGURO DE VIDA DE FUNCIONARIOS.	Selección abreviada de menor cuantía $142.409.001	84131500 CO1.NTC.10420068
3	MUNICIPIO DE VILLAMARÍA MC-008-2026 2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (NIT 860.524.654)	ADQUISICION DE POLIZAS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (PLO), MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS Y EQUIPO MOVIL Y MAQUINARIA, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS Y PÓLIZAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS QUE ESTÉN EN COMODATO O SEAN DE PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	Selección abreviada de menor cuantía $209.355.713	84131500 CO1.NTC.10358604
4	MUNICIPIO DE PENSILVANIA SAMC-MP-004-2026 2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (NIT 860.524.654)	ADQUISICIÓN DE LOS SEGUROS NECESARIOS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS O DE TERCEROS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE	Selección abreviada de menor cuantía $113.237.559	84131501 CO1.NTC.10370744

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Entidad, proceso y año	Contratista	Objeto del proceso (literal)	Modalidad y valor del contrato	UNSPSC e identificador SECOP II
5	MUNICIPIO DE LA MERCED SAMC-002-2026 2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	ADQUISICIÓN DE SEGUROS TODO RIESGO QUE INCLUYAN, ENTRE OTROS, SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, AUTOMÓVILES, MAQUINARIA, EQUIPOS ELECTRÓNICOS, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL DE SERVIDORES PÚBLICOS, PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, MANEJO GLOBAL, VIDA GRUPO Y DEMÁS PÓLIZAS REQUERIDAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.	Selección abreviada de menor cuantía $88.601.486	84131600 CO1.NTC.10 372019
6	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ S.A.M.C 006-2026 2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	CONTRATAR LAS POLIZAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS COMO SON, TODO RIESGO DAÑO MATERIAL, MANEJO GLOBAL, AUTOMOVILES, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS, SOAT, VIDA GRUPO ALCALDE, CONCEJALES, PERSONERO MUNICIPAL, VIDA GRUPO OBREROS Y TODOS AQUELLOS SEGUROS QUE BRINDEN COBERTURA AL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO O DE LOS CUALES SEA RESPONSABLE .	Selección abreviada de menor cuantía $209.673.026	84131500 CO1.NTC.10 342423

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Entidad, proceso y año	Contratista	Objeto del proceso (literal)	Modalidad y valor del contrato	UNSPSC e identificador SECOP II
7	MUNICIPIO DE VITERBO SELECCION ABREVIADA N.002 DE 2026. 2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A. (NIT 860.009.578)	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO QUE REQUIERE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS VIGENCIA 2026.	Selección abreviada de menor cuantía $51.608.296	84131500 CO1.NTC.10 313650
8	MUNICIPIO DE AGUADAS SOP-MC-29-2026 2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS DE VIDA DEL ALCALDE MUNICIPAL, HONORABLES CONCEJALES Y PERSONERO MUNICIPAL, Y LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS ASOCIADOS A LOS AUTOMOTORES Y MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR Y DEMÁS AMPAROS REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS	Mínima cuantía $49.262.843	84131501 CO1.NTC.10 331945
9	MUNICIPIO DE PALESTINA IP-024-2026 2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (NIT 860.524.654)	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.	Mínima cuantía $31.556.808	84131500 CO1.NTC.10 207706
10	MUNICIPIO DE RISARALDA SAMC-003-2026 2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL CUBRIMIENTO INTEGRAL DE LOS RIESGOS DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE RISARALDA - CALDAS	Selección abreviada de menor cuantía $53.999.931	84131503 CO1.NTC.10 144121

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Entidad, proceso y año	Contratista	Objeto del proceso (literal)	Modalidad y valor del contrato	UNSPSC e identificador SECOP II
11	MUNICIPIO DE NORCASIA SAMC-003-2026 2026	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (NIT 890.903.407)	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA EL CUBRIMIENTO INTEGRAL DE LOS RIESGOS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS	Selección abreviada de menor cuantía $172.122.056	84131600 CO1.NTC.10122857
12	MUNICIPIO DE MARMATO SAMC-001-2026 2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGUE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, ASÍ COMO LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL MUNICIPIO Y SUS SERVIDORES Y LAS PÓLIZAS DE VIDA DE SERVIDORES CUYO NOMBRAMIENTO ES DE ELECCIÓN POPULAR COMO EL ALCALDE, PERSONERO Y LOS CONCEJALES EN LA VIGENCIA 2026	Selección abreviada de menor cuantía $101.417.168	84131502 CO1.NTC.10029275
13	MUNICIPIO DE PÁCORA MP-SA-SI-002-2026 2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	ADQUSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES, SERVIDORES PÚBLICOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE PACORA.	Selección abreviada subasta inversa $120.263.021	84131501 CO1.NTC.10011702

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Entidad, proceso y año	Contratista	Objeto del proceso (literal)	Modalidad y valor del contrato	UNSPSC e identificador SECOP II
14	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ 002-MIC-2026 2026	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (NIT 860.524.654)	ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ADEMÁS DE LOS AMPAROS DE VIDA PARA EL GRUPO DE CONCEJALES, ALCALDE Y PERSONERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS.	Mínima cuantía $32.000.000	84131501 CO1.NTC.9983549
15	MUNICIPIO DE MARQUETALIA SAMC-001-2026 2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE BRINDEN LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO O POR LOS QUE SEA RESPONSABLE, ASÍ COMO LA VIDA DE LOS CONCEJALES, ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA, SOAT Y LOS DEMAS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	Selección abreviada de menor cuantía $141.580.577	84131514 CO1.NTC.9945912

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Entidad, proceso y año	Contratista	Objeto del proceso (literal)	Modalidad y valor del contrato	UNSPSC e identificador SECOP II
16	MUNICIPIO DE NEIRA INV-002-2026 2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A EXPEDIR LA POLIZA PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS RIESGO DE DAÑOS MATERIALES, ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, POLIZA AUTOMOVILES, SOAT Y DE AQUELLO POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES DE LA ALCALDIA DE NEIRA CALDAS	Mínima cuantía $45.737.122	84131500 CO1.NTC.9690943
17	MUNICIPIO DE NEIRA INV-003-2026 2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A EXPEDIR LA POLIZA DE MANOJO GLOBAL ESTATAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO Y DE AQUELLO POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES DE LA ALCALDIA DE NEIRA CALDAS.	Mínima cuantía $21.034.636	84131500 CO1.NTC.9691038

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Entidad, proceso y año	Contratista	Objeto del proceso (literal)	Modalidad y valor del contrato	UNSPSC e identificador SECOP II
18	MUNICIPIO DE MANZANARES SAMC-020-2025 2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (NIT 860.524.654)	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANZANARES, CALDAS, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD	Selección abreviada de menor cuantía $111.150.513	84131600 CO1.NTC.8939291
19	MUNICIPIO DE LA DORADA LP-002-LD-2025 2025	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (NIT 860.002.184)	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS SIGUIENTES RIESGOS: AMPARO MAQUINARIA INDUSTRIAL O AMARILLA, PÓLIZA MULTIRIESGO, TODO RIESGO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, FRAUDE EMPLEADOS, VIDA GRUPO CONCEJALES, ALCALDE, SECRETARIOS DE DESPACHO Y PERSONERO, RESPONSABILIDAD CIVIL Y RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS	Licitación pública $479.137.592	84131503 CO1.NTC.8340128

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Entidad, proceso y año	Contratista	Objeto del proceso (literal)	Modalidad y valor del contrato	UNSPSC e identificador SECOP II
20	MUNICIPIO DE ANSERMA SAMC-006-2025 2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (NIT 860.524.654)	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL DEL MUNICIPIO DE ANSERMA, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA MUNICIPIO DE ANSERMA EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, AL IGUAL QUE LAS POLIZAS VIDA GRUPO PARA CONCEJALES, ALCALDE Y PERSONERO	Selección abreviada de menor cuantía $209.117.623	84131500 CO1.NTC.8292004
21	MUNICIPIO DE VICTORIA SA-MC-003-2025 2025	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (NIT 860.524.654)	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL CUBRIMIENTO INTEGRAL DE LOS RIESGOS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS, INCLUYENDO LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	Selección abreviada de menor cuantía $126.596.750	84131514 CO1.NTC.8160913

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Entidad, proceso y año	Contratista	Objeto del proceso (literal)	Modalidad y valor del contrato	UNSPSC e identificador SECOP II
22	MUNICIPIO DE FILADELFIA SAMC-SG-002-2025 2025	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS VIDA GRUPO, TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES EDIFICIOS Y BIENES DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DEL MUNICIPIO, TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES, POLIZAS TODO RIESGO DE VEHÍCULOS, Y SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA CALDAS	Selección abreviada de menor cuantía $57.935.068	84131500 CO1.NTC.7890980
23	MUNICIPIO DE VITERBO SELECCION ABREVIADA N.002 DE 2026. 2026	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (NIT 860.009.174)	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO QUE REQUIERE EL MUNICIPIO DE VITERBO CALDAS VIGENCIA 2026.	Selección abreviada de menor cuantía $12.929.520	84131500 CO1.NTC.10313650
24	MUNICIPIO DE NEIRA INV-023-2026 2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A EXPEDIR LAS POLIZA DE VIDA GRUPAL PARA EL SEÑOR ALCALDE, LOS TRECE (13) HONORABLES CONCEJALES Y EL PERSONERO DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS	Mínima cuantía $9.508.952	84131600 CO1.NTC.10377023

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

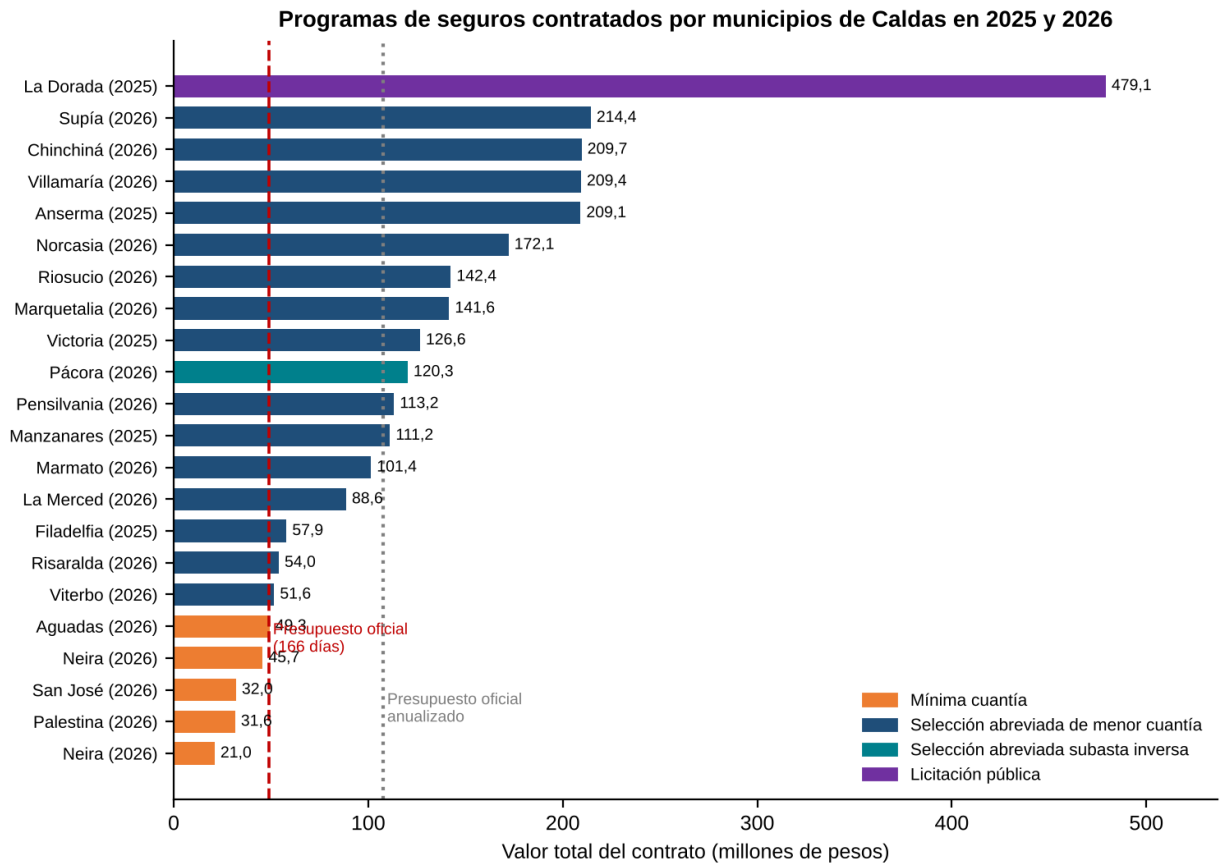
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Entidad, proceso y año	Contratista	Objeto del proceso (literal)	Modalidad y valor del contrato	UNSPSC e identificador SECOP II
25	MUNICIPIO DE VILLAMARÍA SMC-154-2026 2026	SEGUROS MUNDIAL S.A. (NIT 860.037.013)	SUMINISTRO DE POLIZA DE VIDA PARA ALCALDE, PERSONERO y GRUPO CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DEL 2000, ART. 87, LEY 136 DEL 1994 ART 68, reglamentado este parcialmente por el Decreto Nacional 3171 de 2004. Y ART 177.	Mínima cuantía $10.450.000	84131601 CO1.NTC.10 307162
26	MUNICIPIO DE PALESTINA IP-007-2026 2026	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (NIT 860.009.174)	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE VIDA GRUPO QUE AMPARE A CONCEJALES, ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	Mínima cuantía $4.785.625	84131600 CO1.NTC.10 046027
27	MUNICIPIO DE RISARALDA SAMC-006-2026 2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	ADQUIRIR LA PÓLIZA DE SEGUROS VIDA GRUPO REQUERIDA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS CONCEJALES, PERSONERO Y ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RISARALDA - CALDAS	Selección abreviada de menor cuantía $78.739.750	84131600 CO1.NTC.10 383606

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Gráfica 7. Programas de seguros contratados por municipios de Caldas en 2025 y 2026



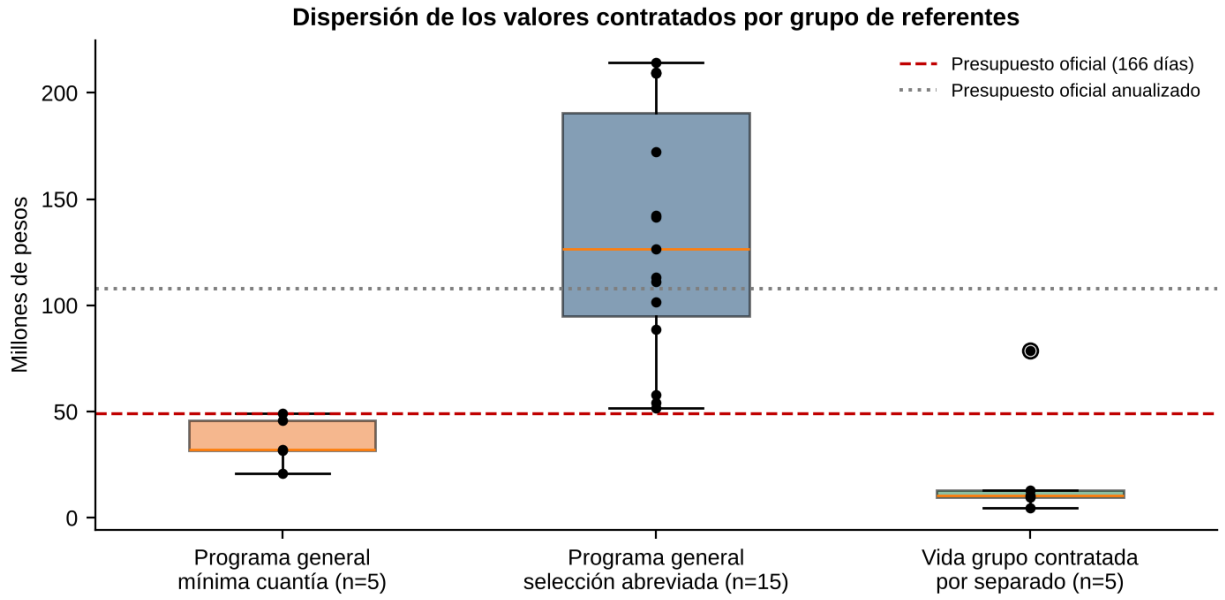
Fuente: elaboración propia con datos de SECOP II (Datos Abiertos, conjuntos jbjy-vk9h y p6dx-8zbt). Consulta: 07/10/2026.

Los programas generales contratados por mínima cuantía en 2026 oscilan entre VEINTIÚN MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($21.034.636) y CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($49.262.843), y corresponden a programas parciales o de menor vigencia; los contratados por selección abreviada de menor cuantía, normalmente anuales, se ubican entre CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($51.608.296) y DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($219.782.622) en pesos de 2026. El presupuesto oficial anualizado del Municipio (CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

($107.740.964)) se ubica dentro de ese segundo rango y cerca de su mediana. Las adiciones registradas en algunos contratos (Victoria 49,05 %, Anserma 34,48 %, Manzanares 25,75 %, Pensilvania 7,06 % y Aguadas 0,49 %) muestran que las entidades suelen prorrogar o ampliar sus programas, práctica que el Municipio evita al fijar la vigencia completa en el presente proceso. En dos procesos de selección abreviada (Norcasia y Filadelfia) se presentó una sola oferta, señal de una competencia limitada que se analiza en la oferta.

Gráfica 8. Dispersión de los valores contratados por grupo de referentes



Fuente: elaboración propia con datos de SECOP II. Consulta: 07/10/2026. Valores de 2025 indexados a 2026 con la inflación de 2025.

D. ANÁLISIS DE LA OFERTA

D.1 Proveedores del servicio

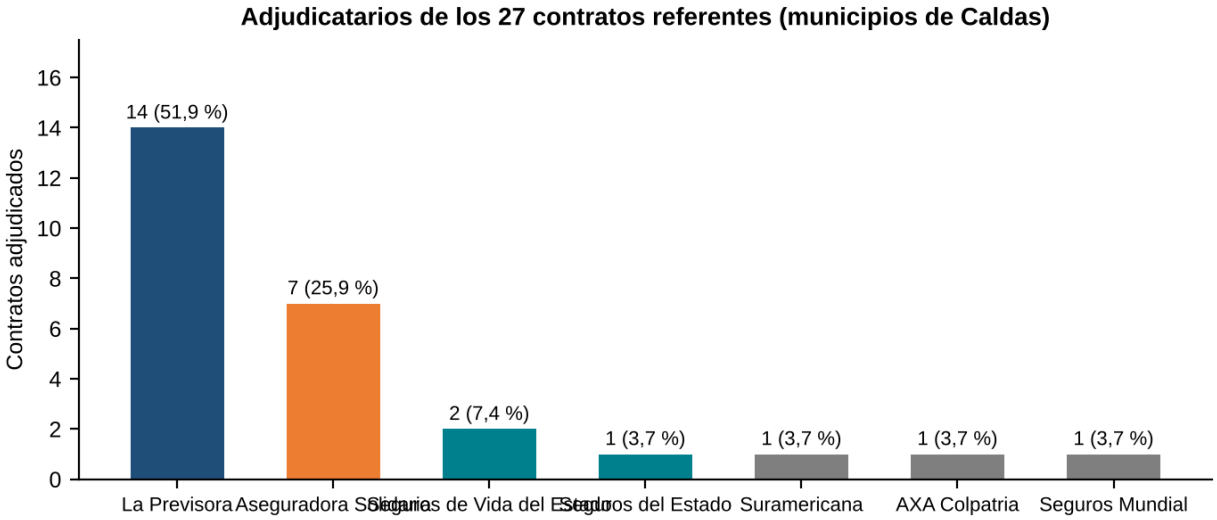
Tabla 8. Aseguradoras adjudicatarias de los contratos referentes

Aseguradora adjudicataria	Contratos referentes	Participación	Ramos atendidos en los referentes
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (NIT 860.002.400)	14	51,9 %	Programas generales, automóviles, SOAT y vida grupo
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA (NIT 860.524.654)	7	25,9 %	Programas generales, incluidos responsabilidad civil y vida grupo
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (NIT 860.009.174)	2	7,4 %	Vida grupo
SEGUROS DEL ESTADO S.A. (NIT 860.009.578)	1	3,7 %	Programa general
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (NIT 890.903.407)	1	3,7 %	Programa general
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (NIT 860.002.184)	1	3,7 %	Programa general por licitación
SEGUROS MUNDIAL S.A. (NIT 860.037.013)	1	3,7 %	Vida grupo

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Gráfica 9. Adjudicatarios de los veintisiete contratos referentes



Fuente: elaboración propia con datos de SECOP II. Consulta: 07/10/2026.

La oferta efectiva para municipios de Caldas está concentrada en dos aseguradoras: La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con 14 contratos, y Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, con 7; les siguen Seguros del Estado S.A., Seguros de Vida del Estado S.A., Seguros Generales Suramericana S.A., AXA Colpatria Seguros S.A. y Seguros Mundial S.A. Todas son compañías autorizadas por la Superintendencia Financiera que han contratado con municipios del departamento, lo que garantiza pluralidad de oferentes potenciales para el proceso. La Aseguradora Solidaria es una entidad cooperativa, condición relevante para el criterio de desempate del numeral 8 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

Perfil del proveedor idóneo: compañía de seguros generales autorizada para todos los ramos del programa, o proponente plural integrado por compañías autorizadas para los ramos que asuma cada una (en especial, una compañía de vida para el seguro de vida grupo), con presencia en el Eje Cafetero, experiencia en programas de seguros de entidades públicas y respaldo de reaseguro para el amparo de terremoto.

D.2 Indicadores financieros y organizacionales

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 permite exigir capacidad financiera en la mínima cuantía cuando el pago no se hace contra entrega a satisfacción. En el presente proceso el pago del cien por ciento (100 %) de las primas se hace dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al inicio de la vigencia, mientras el riesgo asegurado se extiende por ciento sesenta y seis (166) días; la capacidad del asegurador para responder por los siniestros durante toda la vigencia es, por tanto, determinante.

Los indicadores contables del Registro Único de Proponentes (liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y del activo) que se usaron en el proceso de selección abreviada no son pertinentes para medir a una aseguradora: su pasivo está compuesto principalmente por reservas técnicas, que no son deuda financiera, y su solvencia está regulada y vigilada por la Superintendencia Financiera mediante el régimen de patrimonio adecuado y el de inversiones de las reservas técnicas. Por esa razón la capacidad financiera se verifica con los indicadores de solvencia propios del sector:

Tabla 9. Capacidad financiera exigida

Indicador	Fórmula	Valor mínimo exigido	Fuente de verificación	Justificación
Patrimonio técnico sobre patrimonio adecuado	Patrimonio técnico / patrimonio adecuado	Igual o superior a 1,00	Certificación del representante legal y del revisor fiscal con cifras del último corte reportado a la Superintendencia Financiera antes del cierre	Es el requisito legal de solvencia del artículo 2.31.1.2.1 del Decreto 2555 de 2010; un valor inferior a 1,00 implica defecto patrimonial
Cobertura de reservas técnicas	Inversiones admisibles que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas	Igual o superior a 1,00, sin defecto de inversiones	La misma certificación	Acredita que las reservas con las que se pagan los siniestros están respaldadas por inversiones admisibles

En los proponentes plurales cada integrante debe cumplir individualmente los dos indicadores, porque la solvencia se predica de cada asegurador frente a los ramos que asume; no se suman componentes ni se promedian indicadores. El RUP no es exigible en la mínima cuantía (artículo 6 de la Ley 1150 de 2007); si el proponente lo tiene, puede aportarlo para acreditar la experiencia.

Tabla 10. Capacidad organizacional exigida

Requisito organizacional	Contenido mínimo	Forma de acreditación
Presencia en la región	Sucursal, agencia o establecimiento de comercio en Caldas, Risaralda o Quindío, con poder de representación cuando se trate de agencia	Certificado de la cámara de comercio
Estructura de atención	Organigrama con las áreas de gerencia, técnica, comercial, indemnizaciones y administrativa, y relación de los funcionarios y cargos	Anexo 9 firmado por el representante legal

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Requisito organizacional	Contenido mínimo	Forma de acreditación
Funcionario responsable	Nombre, cargo, teléfono y correo del funcionario que atenderá permanentemente el programa durante la vigencia	Anexo 9

Los límites son proporcionales: los cumplen todas las aseguradoras que han contratado con los municipios de Caldas, porque son exigencias regulatorias de permanencia en el mercado y de atención regional, y no restringen la pluralidad de oferentes.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

E. ESTUDIO DEL MERCADO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

E.1 Metodología de estimación

El presupuesto oficial se determinó por la estimación técnica de primas por ramo y se contrastó con el mercado mediante la metodología estadística de seis etapas del estándar institucional (numeral 8 de la Guía V.3): indexación, ordenamiento, estadística descriptiva, depuración por rango intercuartílico, media podada y memoria de cálculo.

E.1.1 Estimación de primas por ramo

El intermediario de seguros del Municipio remitió el 2 de octubre de 2026 el estimado indicativo de primas de la Aseguradora Solidaria de Colombia para una vigencia de ciento sesenta y seis (166) días, desde las 23:59 horas del 12 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas del 27 de marzo de 2027, calculado sobre los valores asegurados de las pólizas vigentes y desagregado por ramo en prima neta, IVA y valor total. El SOAT se estimó por su vigencia legal de un año. El total del estimado coincide con el presupuesto oficial: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000). Las primas sin IVA de los ramos gravados se obtuvieron dividiendo el valor total estimado de cada ramo por 1,19 y redondeando al peso, de modo que prima e IVA sumen exactamente el valor total de cada ramo.

E.1.2 Contraste estadístico con el mercado

Etapa 1, indexación. Los valores de 2025 se llevaron a pesos de 2026 con la fórmula Valor 2026 = Valor 2025 × (1 + inflación de 2025), es decir, con el factor 1,0510; los valores de 2026 no requieren ajuste. Etapa 2, ordenamiento ascendente de la muestra de programas generales (bloques A y B, veintidós registros):

Tabla 11. Muestra ordenada e indexada de programas generales

Orden	N.º referente	Municipio	Año	Modalidad	Valor contratado	Valor en pesos de 2026	Dentro del rango
1	17	Neira	2026	Mínima cuantía	$21.034.636	$21.034.636	Sí
2	9	Palestina	2026	Mínima cuantía	$31.556.808	$31.556.808	Sí
3	14	San José	2026	Mínima cuantía	$32.000.000	$32.000.000	Sí
4	16	Neira	2026	Mínima cuantía	$45.737.122	$45.737.122	Sí
5	8	Aguadas	2026	Mínima cuantía	$49.262.843	$49.262.843	Sí
6	7	Viterbo	2026	Selección abreviada de menor cuantía	$51.608.296	$51.608.296	Sí
7	10	Risaralda	2026	Selección abreviada de menor cuantía	$53.999.931	$53.999.931	Sí

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Orden	N.º referente	Municipio	Año	Modalidad	Valor contratado	Valor en pesos de 2026	Dentro del rango
8	22	Filadelfia	2025	Selección abreviada de menor cuantía	$57.935.068	$60.889.756	Sí
9	5	La Merced	2026	Selección abreviada de menor cuantía	$88.601.486	$88.601.486	Sí
10	12	Marmato	2026	Selección abreviada de menor cuantía	$101.417.168	$101.417.168	Sí
11	4	Pensilvania	2026	Selección abreviada de menor cuantía	$113.237.559	$113.237.559	Sí
12	18	Manzanares	2025	Selección abreviada de menor cuantía	$111.150.513	$116.819.189	Sí
13	13	Pácora	2026	Selección abreviada subasta inversa	$120.263.021	$120.263.021	Sí
14	21	Victoria	2025	Selección abreviada de menor cuantía	$126.596.750	$133.053.184	Sí
15	15	Marquetalia	2026	Selección abreviada de menor cuantía	$141.580.577	$141.580.577	Sí
16	2	Riosucio	2026	Selección abreviada de menor cuantía	$142.409.001	$142.409.001	Sí
17	11	Norcasia	2026	Selección abreviada de menor cuantía	$172.122.056	$172.122.056	Sí
18	3	Villamaría	2026	Selección abreviada de menor cuantía	$209.355.713	$209.355.713	Sí
19	6	Chinchiná	2026	Selección abreviada de menor cuantía	$209.673.026	$209.673.026	Sí

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Orden	N.º referente	Municipio	Año	Modalidad	Valor contratado	Valor en pesos de 2026	Dentro del rango
20	1	Supía	2026	Selección abreviada de menor cuantía	$214.394.107	$214.394.107	Sí
21	20	Anserma	2025	Selección abreviada de menor cuantía	$209.117.623	$219.782.622	Sí
22	19	La Dorada	2025	Licitación pública	$479.137.592	$503.573.609	No (atípico)

Etapas 3 a 5, estadística descriptiva, depuración y media podada:

Tabla 12. Estadística descriptiva, depuración y media podada (pesos de 2026)

Estadístico	Programas generales (n = 22)	Selección abreviada (n = 15)	Vida grupo por separado (n = 5)
Media aritmética	$128.744.169	$135.262.911	$23.282.769
Mediana	$115.028.374	$133.053.184	$10.450.000
Desviación estándar	$105.556.958	$59.261.911	$31.141.648
Coeficiente de variación	81,99 %	43,81 %	133,75 %
Primer cuartil (Q1)	$52.206.205	$95.009.327	$9.508.952
Tercer cuartil (Q3)	$164.693.792	$190.738.884	$12.929.520
Rango intercuartílico (RIC)	$112.487.588	$95.729.558	$3.420.568
Límite inferior (Q1 - 1,5 RIC)	Negativo, sin efecto	Negativo, sin efecto	$4.378.100
Límite superior (Q3 + 1,5 RIC)	$333.425.174	$334.333.221	$18.060.372
Datos atípicos excluidos	1: La Dorada, licitación pública	Ninguno	1: Risaralda, selección abreviada
Registros depurados	21	15	4
Media de la muestra depurada	$110.895.148	$135.262.911	$9.418.524
Desviación estándar ajustada	$65.878.772	$59.261.911	$3.408.957
Media podada al 10 %	$108.354.702 (17 registros)	$135.196.366 (13 registros)	$9.418.524 (4 registros)

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Sustento cualitativo de las exclusiones: el contrato de La Dorada se adelantó por licitación pública, para un municipio de mayor categoría y con amparos que el Municipio de Belalcázar no requiere (fraude de empleados y vida de secretarios de despacho), por lo que no es comparable en escala. El contrato de vida grupo de Risaralda se adjudicó por selección abreviada, con un valor que multiplica varias veces el de los demás contratos de vida del bloque, lo que indica un grupo asegurado o una vigencia distintos; se excluye del promedio de vida, sin desconocer que el mercado puede alcanzar esos precios.

Etapa 6, contraste del presupuesto. El presupuesto oficial cubre ciento sesenta y seis (166) días; llevado a un año equivale a CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($107.740.964), valor que difiere en -0,57 % de la media podada de los programas generales (CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($108.354.702)), se ubica por debajo de la mediana (CIENTO QUINCE MILLONES VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($115.028.374)) y queda dentro del rango intercuartílico. El presupuesto, por tanto, es coherente con el precio que el mercado asegurador ha cobrado a los municipios de Caldas por programas de alcance similar, sin estar inflado ni subestimado.

Para el seguro de vida grupo, la media de los contratos de vida depurados (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($9.418.524) anuales) equivale a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($4.283.493) para ciento sesenta y seis (166) días, mientras el estimado del ramo para el Municipio es de SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($7.781.250). La diferencia se explica por el valor asegurado individual de veinte (20) salarios del alcalde (CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS ($127.565.080) por persona), por el conjunto de amparos exigidos y por la edad del grupo, variables que los contratos de otras entidades no publican; el valor estimado del ramo opera como tope de la oferta y la competencia por menor precio corregirá cualquier sobreestimación.

E.1.3 Contraste con el histórico de la entidad

El estimado anual del proceso de selección abreviada de 2026, de CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($113.822.250), equivale a CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($51.765.736) para ciento sesenta y seis (166) días; el presupuesto oficial es 5,34 % inferior a ese valor. La prórroga de setenta y cinco (75) días de 2025, por CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($14.346.439), equivale a SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($69.819.336) anuales, a SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS ($73.380.123) en pesos de 2026 y a TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($33.372.878) para ciento sesenta y seis días. El presupuesto oficial supera este último valor porque incorpora la actualización de los valores

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

asegurados con el índice variable, el endurecimiento del mercado que el propio estudio del intermediario advirtió en febrero de 2026, el efecto del sismo del 10 de agosto de 2026 sobre el amparo de terremoto y la inclusión del SOAT anual. El presupuesto se ubica entre las dos referencias propias de la entidad y en línea con el mercado.

E.2 Estructura del presupuesto oficial y coherencia con el CDP

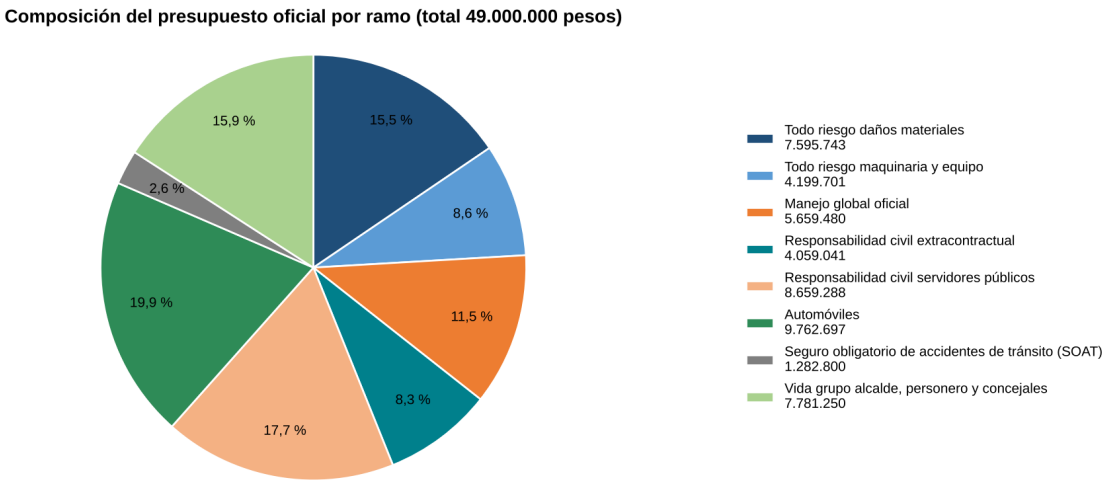
Tabla 13. Presupuesto oficial por ramo (vigencia técnica de 166 días; SOAT por un año)

N.º	Ramo	Valor asegurado o límite	Prima sin IVA	IVA	Valor total estimado
1	Todo riesgo daños materiales	$8.423.895.415	$6.382.977	$1.212.766	$7.595.743
2	Todo riesgo maquinaria y equipo	$572.728.870	$3.529.161	$670.540	$4.199.701
3	Manejo global oficial	$100.000.000	$4.755.866	$903.614	$5.659.480
4	Responsabilidad civil extracontractual	$500.000.000	$3.410.959	$648.082	$4.059.041
5	Responsabilidad civil servidores públicos	$100.000.000	$7.276.713	$1.382.575	$8.659.288
6	Automóviles	$225.300.000	$8.203.947	$1.558.750	$9.762.697
7	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	Los de ley	$1.282.800	No discriminado	$1.282.800
8	Vida grupo alcalde, personero y concejales	$3.381.692.080	$7.781.250	No discriminado	$7.781.250
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			**$42.623.673**	**$6.376.327**	**$49.000.000**

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Gráfica 10. Composición del presupuesto oficial por ramo



Fuente: elaboración propia con el estimado indicativo de primas por ramo remitido el 2 de octubre de 2026. Verificación aritmética: la suma de los ramos es igual al presupuesto oficial.

Coherencia al peso: la suma de los valores totales estimados por ramo (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)) es igual al presupuesto oficial (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)) y al valor del certificado de disponibilidad presupuestal N.º 0000000731 del 3 de octubre de 2026 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)). La prima sin IVA suma CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($42.623.673) y el IVA de los ramos gravados SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($6.376.327). El seguro de vida grupo y el SOAT no discriminan IVA.

Tabla 14. Certificado de disponibilidad presupuestal

Concepto	Detalle del CDP
Número de CDP	0000000731
Fecha de expedición	03/10/2026
Dependencia solicitante	Secretaría General y de Gobierno (solicitud del 02/10/2026)
Valor total certificado	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)
Objeto del CDP	El mismo objeto del proceso, transcrito en el certificado
Rubro presupuestal	2.1.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING

Concepto	Detalle del CDP
Clasificación por producto (CPC)	71351 Servicios de seguros de vehículos automotores: TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($13.235.856); 71354 Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS ($15.359.717); 71355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($18.440.334); 71358 Servicios de seguros de vida colectiva: UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($1.315.390); 71359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.: SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($648.703)
Fuente de financiación	1.2.4.3.04 SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6
Unidad ejecutora	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Destinación de la renta	120501 Ingresos sin destinación específica
Vigencia fiscal	2026
Situación de fondos	Con situación de fondos
Tipo de gasto	Funcionamiento
Expedido por	KELLY MARYURY LONDOÑO MONCADA, Secretaria de Hacienda
Ordenador del gasto	FABIO ANDRÉS RAMÍREZ GIRALDO, Alcalde Municipal

Tabla 15. Valores de referencia por ramo para la revisión de ofertas artificialmente bajas

N.º	Ramo	Valor total estimado del ramo (tope)	Valor por debajo del cual la oferta del ramo se considera posiblemente baja (80 %)
1	Todo riesgo daños materiales	$7.595.743	$6.076.594
2	Todo riesgo maquinaria y equipo	$4.199.701	$3.359.761
3	Manejo global oficial	$5.659.480	$4.527.584
4	Responsabilidad civil extracontractual	$4.059.041	$3.247.233
5	Responsabilidad civil servidores públicos	$8.659.288	$6.927.430
6	Automóviles	$9.762.697	$7.810.158
7	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	$1.282.800	$1.026.240

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Ramo	Valor total estimado del ramo (tope)	Valor por debajo del cual la oferta del ramo se considera posiblemente baja (80 %)
8	Vida grupo alcalde, personero y concejales	$7.781.250	$6.225.000
TOTAL		**$49.000.000**	**$39.200.000**

Con cinco (5) o menos ofertas, el Municipio requerirá explicación al oferente cuya oferta total, o la de alguno de sus ramos, sea inferior en un veinte por ciento (20 %) o más al valor estimado correspondiente, conforme al procedimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que se detalla en la invitación pública.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

F. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS

El proponente debe incluir en su oferta todos los impuestos, tasas, contribuciones y estampillas que se causen por la celebración y ejecución del contrato. Las cargas aplicables, según el Estatuto Tributario y el Acuerdo 028 de 2025, son:

Concepto	Base legal	Tarifa	Base de cálculo	Responsable
Estampilla Pro Cultura	Ley 397 de 1997; Acuerdo 028 de 2025, arts. 286 y 287	2 %	Valor bruto del contrato o de la cuenta, sin IVA	Contratista (retención en cada pago)
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009; Acuerdo 028 de 2025, arts. 297 y 298	4 %	Valor bruto del contrato o de la cuenta, sin IVA	Contratista (retención en cada pago)
Estampilla para la Justicia Familiar	Acuerdo 028 de 2025, arts. 311 y 312	2 %	Valor bruto de cada pago, sin IVA	Contratista (retención en cada pago)
Tasa Pro Deporte y Recreación	Ley 2023 de 2020; Acuerdo 028 de 2025, arts. 241 y 242	1 %	Valor total de la cuenta determinado en el comprobante de egreso	Contratista (retención en cada pago)
Retención de industria y comercio (ReteICA)	Acuerdo 028 de 2025, arts. 94 a 96 y tabla de tarifas (actividades 6511 y 6512)	5 por mil	100 % del pago antes de IVA, cuando sea igual o superior a un SMLMV, o la base especial del sector	Municipio como agente retenedor
Impuesto sobre las ventas (IVA)	Estatuto Tributario	19 % en los ramos gravados	Prima de los ramos gravados	Contratista (incluido en la oferta)
Retención en la fuente a título de renta	Estatuto Tributario y decretos reglamentarios	La que corresponda al concepto del pago	Valor del pago	Municipio como agente retenedor

Nota 1 (artículo 27 de la Ley 80 de 1993). El valor ofertado se presume calculado con todas las cargas tributarias vigentes a la fecha de cierre. La creación o modificación de tributos con posterioridad al cierre que altere la ecuación contractual dará lugar al restablecimiento del equilibrio en los términos de la ley.

Forma de pago. El Municipio pagará el cien por ciento (100 %) de las primas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la iniciación de la vigencia técnica de las pólizas, y el SOAT dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previa presentación de la factura electrónica, la certificación de recibo a satisfacción del supervisor y la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Integral y parafiscales. La fuente es el Sistema General de Participaciones de Propósito General de Libre Destinación, con situación de fondos, rubro 2.1.2.02.02.007.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

G. ANÁLISIS DEL RIESGO

G.1 Contexto y metodología

La matriz se construyó para este proceso con los cinco pasos del M-ICR-01: establecimiento del contexto (objeto, partícipes, capacidad de la entidad, suficiencia del presupuesto, mercado asegurador, normativa y experiencia propia y de otras entidades), identificación y clasificación por clase, fuente, etapa y tipo del Documento Conpes 3714 de 2011, evaluación y calificación, asignación y tratamiento, y monitoreo y revisión. Las fuentes de la calificación fueron el histórico de la entidad, los contratos referentes, las cifras de Fasecolda, el sismo de agosto de 2026 y la experiencia del intermediario.

La valoración de cada riesgo resulta de sumar la probabilidad (1 raro, 2 improbable, 3 posible, 4 probable, 5 casi cierto) y el impacto (1 insignificante, 2 menor, 3 moderado, 4 mayor, 5 catastrófico); el impacto corresponde a la mayor valoración entre el criterio cualitativo y el monetario. Categorías: de 2 a 4, riesgo bajo; 5, riesgo medio; 6 y 7, riesgo alto; de 8 a 10, riesgo extremo (Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, M-ICR-01, de Colombia Compra Eficiente).

G.2 Matriz de riesgos

Tabla 16. Identificación, clasificación y valoración de los riesgos

N.º	Clase, fuente, etapa y tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿A quién se asigna?
1	Específico Interno Planeación Regulatorio	Que la modalidad de mínima cuantía resulte cuestionada por el valor del proceso o por la existencia de otro contrato de seguros celebrado en la misma vigencia fiscal (proceso 005-2026 MIC), con el argumento de que el programa anual debió adelantarse en un solo proceso.	Observaciones de los organismos de control, investigaciones disciplinarias o fiscales, suspensión del proceso o cuestionamiento de la validez del contrato.	3 + 4 = 7 Alto	Municipio

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Clase, fuente, etapa y tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿A quién se asigna?
2	Específico Externo Planeación Económico	Que las ofertas superen el presupuesto oficial o el valor estimado de algún ramo, por endurecimiento del mercado asegurador después del sismo del 10 de agosto de 2026, por el aumento de los valores asegurados o por la siniestralidad del programa.	Rechazo de las ofertas, declaratoria de desierta y desprotección de los bienes e intereses del Municipio.	3 + 4 = 7 Alto	Municipio
3	Específico Interno Planeación Operacional	Que la información técnica suministrada a los oferentes sea incompleta o inexacta: valores asegurados desactualizados frente a los registros contables, bienes no relacionados, ausencia de información de siniestralidad o falta de declaración del estado de los bienes después del sismo del 10 de agosto de 2026.	Infraseguro, objeciones a reclamaciones por reticencia o inexactitud (artículo 1058 del Código de Comercio), primas mal calculadas y detrimento patrimonial.	3 + 4 = 7 Alto	Municipio
4	Específico Interno Planeación Regulatorio	Que los requisitos habilitantes resulten desproporcionados o restrictivos (sucursal o agencia en el Eje Cafetero, cinco años de constitución, experiencia con primas anuales mínimas) y reduzcan la pluralidad de oferentes.	Oferta única o ausencia de ofertas, observaciones por restricción de la competencia y riesgo de declaratoria de desierta.	3 + 3 = 6 Alto	Municipio

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Clase, fuente, etapa y tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿A quién se asigna?
5	Específico Interno Contratación Operacional	Que ocurra un siniestro entre el vencimiento de las pólizas vigentes (23:59 horas del 12 de octubre de 2026) y la expedición de las nuevas pólizas, o que el asegurador seleccionado discuta la cobertura de ese período.	Bienes e intereses sin amparo efectivo, pérdidas patrimoniales y controversias con el asegurador.	3 + 5 = 8 Extremo	Compartido: el contratista asume la cobertura desde el inicio de la vigencia técnica; el Municipio responde por la declaración de siniestros conocidos
6	Específico Interno Contratación Regulatorio	Que se cuestione el pago de primas correspondientes al período comprendido entre el inicio de la vigencia técnica y el perfeccionamiento del contrato, por considerarlo un hecho cumplido.	Observaciones de control fiscal y glosas al pago.	3 + 3 = 6 Alto	Municipio
7	General Externo Selección Económico	Que los oferentes acuerden precios o se abstengan de participar de forma coordinada, en un mercado regional concentrado en dos aseguradoras.	Precios superiores a los de un mercado competitivo y afectación de la selección objetiva.	2 + 4 = 6 Alto	Municipio
8	General Externo Selección Económico	Que se presente una oferta con valor artificialmente bajo que no permita cumplir las coberturas ofrecidas.	Riesgo de incumplimiento en la expedición de las pólizas o en el pago de siniestros.	2 + 3 = 5 Medio	Municipio

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Clase, fuente, etapa y tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿A quién se asigna?
9	General Interno Selección Operacional	Que se acepte la oferta de un proponente que no cumple la totalidad de los requisitos habilitantes o que esté incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.	Nulidad o terminación del contrato, responsabilidades disciplinarias y fiscales.	2 + 4 = 6 Alto	Municipio
10	Específico Externo Selección Económico	Que no se presenten ofertas o que ninguna cumpla los requisitos, en un mercado en el que la mitad de los procesos de programas de seguros de Caldas recibió una sola oferta.	Declaratoria de desierta y desprotección de los bienes del Municipio.	3 + 4 = 7 Alto	Municipio
11	General Externo Contratación Operacional	Que el proponente seleccionado no expida las pólizas dentro del término o las expida con condiciones distintas a las ofertadas y al anexo técnico.	Desprotección temporal, reprocesos y controversias en caso de siniestro.	2 + 4 = 6 Alto	Contratista
12	Específico Interno Contratación Financiero	Que el registro presupuestal o la publicación en SECOP II se retrasen, o que la desagregación por producto (CPC) del certificado de disponibilidad presupuestal no corresponda a la distribución de primas de la oferta aceptada.	Retraso en el perfeccionamiento y en el pago, riesgo de desprotección y observaciones de control.	3 + 3 = 6 Alto	Municipio
13	General Externo Ejecución Operacional	Que el asegurador objete, demore o subvalore el pago de las indemnizaciones.	Pérdidas no indemnizadas, afectación de la prestación de servicios y procesos judiciales.	3 + 4 = 7 Alto	Contratista
14	General Externo Ejecución Operacional	Que el asegurador revoque unilateralmente alguna póliza durante la vigencia.	Desprotección de los bienes e intereses y necesidad de un nuevo proceso.	2 + 4 = 6 Alto	Contratista

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Clase, fuente, etapa y tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿A quién se asigna?
15	Específico Externo Ejecución De la naturaleza	Que un sismo, deslizamiento, avalancha u otro evento de la naturaleza afecte de forma simultánea varios bienes asegurados, en una zona que registró el sismo del 10 de agosto de 2026.	Pérdidas de gran magnitud, aplicación de deducibles y alta demanda de atención de reclamaciones.	3 + 5 = 8 Extremo	Contratista (riesgo transferido mediante el seguro)
16	General Externo Ejecución Financiero	Que el asegurador presente deterioro patrimonial o insolvencia durante la vigencia.	Imposibilidad de pago de siniestros y pérdida de la protección contratada.	1 + 5 = 6 Alto	Contratista
17	General Externo Ejecución Regulatorio	Que cambios normativos o tributarios posteriores a la presentación de la oferta modifiquen las condiciones económicas del contrato.	Desequilibrio económico del contrato.	2 + 2 = 4 Bajo	Municipio
18	Específico Interno Ejecución Operacional	Que el Municipio adquiera, construya o reciba bienes durante la vigencia (como la estación de bomberos en construcción) sin reportarlos oportunamente al asegurador, o que se requieran inclusiones o exclusiones del programa.	Bienes sin cobertura o con cobertura insuficiente y ajustes de prima no previstos.	3 + 3 = 6 Alto	Municipio
19	General Interno Ejecución Social o político	Que se traten de forma indebida los datos personales del grupo asegurado de vida y de los servidores amparados.	Vulneración del derecho de hábeas data y sanciones (Ley 1581 de 2012).	2 + 3 = 5 Medio	Compartido
20	General Externo Ejecución Financiero	Que el asegurador cambie o pierda el respaldo de sus reaseguradores durante la vigencia.	Debilitamiento de la capacidad de pago ante siniestros de gran magnitud.	2 + 3 = 5 Medio	Contratista

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Clase, fuente, etapa y tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo)	Consecuencia de la ocurrencia	Probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿A quién se asigna?
21	General Interno Ejecución Financiero	Que existan diferencias en la liquidación del contrato por primas devengadas, inclusiones, exclusiones o devoluciones de prima.	Retrasos en la liquidación y saldos sin conciliar.	2 + 2 = 4 Bajo	Compartido
22	General Externo Contratación Operacional	Que proponentes o terceros presenten reclamaciones contra la evaluación o la aceptación que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Demoras en la aceptación y en la expedición de las pólizas.	2 + 3 = 5 Medio	Municipio
23	General Externo Selección Tecnológico	Que la plataforma SECOP II presente indisponibilidad durante el plazo para presentar ofertas o durante la evaluación.	Imposibilidad de presentar ofertas o de publicar actuaciones en los términos del cronograma.	2 + 3 = 5 Medio	Municipio

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Tabla 17. Tratamiento, riesgo residual, responsables y monitoreo

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
1	Motivar en el estudio previo la modalidad por el valor del proceso y la autonomía de su objeto (período de cobertura distinto, disponibilidad presupuestal expedida en fecha posterior y vencimiento de las pólizas vigentes); verificar que no exista otro proceso en curso para el mismo período; dejar constancia en el expediente; estructurar el programa de la vigencia 2027 en un solo proceso con vigencia anual y la modalidad que corresponda a su valor.	2 + 3 = 5 Medio	No	Secretaría General y de Gobierno; Asesor jurídico	07/10/2026 Planeación del programa de seguros 2027	Revisión jurídica del expediente antes de la publicación y seguimiento en el Plan Anual de Adquisiciones 2027 Única antes de publicar y trimestral en 2027
2	Presupuesto construido con el estimado técnico de primas por ramo obtenido con el apoyo del intermediario de seguros, contrastado con el histórico de la entidad y con veintisiete referentes de Caldas; publicación del anexo técnico completo; atención oportuna de observaciones; plan de contingencia con nuevo proceso inmediato si se declara desierto.	2 + 3 = 5 Medio	Sí	Secretaría General y de Gobierno; Componente de Contratación	07/10/2026 16/10/2026	Comparación de las ofertas con el valor estimado por ramo en el informe de evaluación En el cierre y en la evaluación

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
3	Anexo técnico con valores asegurados actualizados e índice variable; declaración del estado del riesgo y de los daños conocidos; conciliación de los valores asegurados con los registros contables y el inventario de bienes; cláusulas obligatorias de conocimiento del riesgo, errores y omisiones, no aplicación de infraseguro hasta el diez por ciento (10 %) y amparo automático de nuevos bienes.	2 + 3 = 5 Medio	Sí	Secretaría General y de Gobierno; Almacén municipal; Secretaría de Planeación y Obras Públicas	07/10/2026 27/03/2027	Reporte de novedades de bienes y verificación de valores asegurados por el supervisor Trimestral
4	Requisitos tomados del proceso de selección abreviada 2026 y justificados con el análisis de la oferta: la experiencia exigida equivale a menos del valor anualizado del programa y las aseguradoras adjudicatarias en Caldas cuentan con estructura regional; atención de observaciones y ajuste por adenda cuando proceda.	2 + 3 = 5 Medio	No	Secretaría General y de Gobierno; Asesor jurídico	07/10/2026 16/10/2026	Análisis de observaciones y del número de oferentes Durante el término de la invitación

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
5	Vigencia técnica pactada desde las 23:59 horas del 12 de octubre de 2026 con cláusula de continuidad de amparo; declaración escrita del Municipio sobre la inexistencia de siniestros conocidos a la fecha de expedición; expedición de las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación; gestión ante el asegurador actual de una prórroga técnica si la aceptación se demora.	2 + 4 = 6 Alto	Sí	Secretaría General y de Gobierno; Contratista (aseguradora)	12/10/2026 21/10/2026	Verificación de la fecha y hora de inicio de vigencia en cada póliza expedida A la expedición de las pólizas
6	Definición expresa del alcance del objeto con la continuidad de amparo desde el vencimiento de las pólizas vigentes; motivación en el estudio previo; obligación de pago nacida con el perfeccionamiento y el registro presupuestal; expedición inmediata del registro presupuestal.	2 + 3 = 5 Medio	No	Secretaría General y de Gobierno; Secretaría de Hacienda; Asesor jurídico	07/10/2026 21/10/2026	Control de legalidad del expediente previo al pago Antes del pago
7	Compromiso y declaración anticorrupción con la oferta; análisis comparativo de las ofertas; consulta de listas restrictivas; remisión a la Superintendencia de Industria y Comercio ante indicios de colusión (Ley 1340 de 2009).	1 + 4 = 5 Medio	No	Componente de Contratación; Asesor jurídico	08/10/2026 16/10/2026	Revisión de patrones de oferta en el informe de evaluación En la evaluación

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
8	Aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y del método de comparación definido en la invitación (comparación absoluta del veinte por ciento (20 %) con cinco o menos ofertas; media menos desviación estándar con más de cinco ofertas); requerimiento de explicaciones y decisión motivada.	1 + 3 = 4 Bajo	Sí	Componente de Contratación	08/10/2026 16/10/2026	Cálculo documentado en el informe de evaluación En la evaluación
9	Verificación documental completa, consulta de antecedentes y de listas restrictivas internacionales (artículo 2.2.1.1.2.2.10 del Decreto 1082 de 2015), revisión jurídica del informe de evaluación antes de la aceptación.	1 + 4 = 5 Medio	Sí	Componente de Contratación; Asesor jurídico	08/10/2026 16/10/2026	Lista de chequeo de requisitos y revisión jurídica En la evaluación
10	Publicidad en SECOP II, requisitos proporcionales, término suficiente para presentar ofertas, atención oportuna de observaciones y plan de contingencia con nuevo proceso y gestión de prórroga técnica con el asegurador actual.	2 + 4 = 6 Alto	Sí	Secretaría General y de Gobierno	08/10/2026 16/10/2026	Seguimiento del número de oferentes al cierre En el cierre

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
11	Obligación de expedir las pólizas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación; revisión de las pólizas por el supervisor con apoyo del intermediario frente a la oferta y al anexo técnico; garantía de seriedad vigente; aceptación de la oferta siguiente en precio si el seleccionado no cumple.	1 + 4 = 5 Medio	Sí	Supervisor del contrato; Contratista (aseguradora)	16/10/2026 21/10/2026	Lista de verificación de pólizas frente a la oferta A la expedición
12	Ajuste de la desagregación por producto del CDP N.º 0000000731 por la Secretaría de Hacienda conforme a la oferta aceptada, expedición inmediata del registro presupuestal y publicación de los documentos dentro de los términos legales.	1 + 2 = 3 Bajo	Sí	Secretaría de Hacienda; Componente de Contratación	16/10/2026 21/10/2026	Verificación del registro presupuestal y de la publicación A la aceptación
13	Condiciones obligatorias del anexo técnico (anticipo de indemnización, designación de ajustador de común acuerdo, conocimiento del riesgo, plazos de aviso ampliados); acompañamiento del intermediario; seguimiento del supervisor; mérito ejecutivo de la póliza (artículo 1053 del Código de Comercio).	2 + 3 = 5 Medio	Sí	Supervisor del contrato; Contratista (aseguradora)	12/10/2026 27/03/2027	Registro y seguimiento de reclamaciones Mensual

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
14	Cláusula de revocación con aviso de noventa (90) días, salvo los amparos de huelga, motín, asonada, conmoción civil y actos malintencionados de terceros; seguimiento del supervisor y plan de reemplazo.	1 + 4 = 5 Medio	Sí	Supervisor del contrato	12/10/2026 27/03/2027	Control de comunicaciones del asegurador Permanente
15	Cobertura todo riesgo con terremoto al cien por ciento (100 %), cláusula de 72 horas, cobertura de adecuación a normas sismorresistentes, deducibles con tope definido y respaldo de reaseguro.	3 + 2 = 5 Medio	Sí	Supervisor del contrato; Contratista (aseguradora)	12/10/2026 27/03/2027	Seguimiento de eventos y avisos de siniestro Permanente
16	Requisitos habilitantes de solvencia propios del sector asegurador (patrimonio técnico frente a patrimonio adecuado y cobertura de reservas técnicas); vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia; respaldo de reaseguro.	1 + 3 = 4 Bajo	Sí	Supervisor del contrato	08/10/2026 27/03/2027	Consulta de información pública de la Superintendencia Financiera Semestral
17	Aplicación del artículo 27 de la Ley 80 de 1993 para restablecer el equilibrio cuando proceda; información oportuna al contratista.	1 + 2 = 3 Bajo	Sí	Supervisor del contrato	12/10/2026 27/03/2027	Seguimiento normativo Cada vez que se presente un cambio

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
18	Amparo automático de nuevos bienes y propiedades con aviso; reporte trimestral de novedades por el almacén; modificaciones, inclusiones y exclusiones en las mismas condiciones técnicas y económicas de la oferta, con cobro o devolución de prima a prorrata.	2 + 2 = 4 Bajo	Sí	Supervisor del contrato; Almacén municipal	12/10/2026 27/03/2027	Conciliación de novedades de bienes Trimestral
19	Publicación anonimizada de la relación del grupo asegurado; entrega de los datos nominales solo al contratista seleccionado, con deber de confidencialidad y uso exclusivo para la expedición y administración de las pólizas.	1 + 3 = 4 Bajo	No	Secretaría General y de Gobierno; Contratista (aseguradora)	08/10/2026 27/03/2027	Control de entrega y uso de la información Durante la ejecución
20	Condición del anexo técnico que obliga a conservar los reaseguradores durante la vigencia, salvo fuerza mayor o causa justificada, con aviso al Municipio.	1 + 3 = 4 Bajo	Sí	Supervisor del contrato; Contratista (aseguradora)	12/10/2026 27/03/2027	Solicitud de certificación de reaseguro Semestral
21	Balance de primas y modificaciones durante la ejecución y liquidación conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.	1 + 2 = 3 Bajo	No	Supervisor del contrato	27/03/2027 Liquidación del contrato	Acta de liquidación con balance de primas Al terminar la vigencia

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

N.º	Tratamiento y controles a implementar	Riesgo residual: probabilidad + impacto = valoración y categoría	¿Afecta la ejecución?	Responsable del tratamiento	Inicio y fin del tratamiento	Monitoreo: cómo y periodicidad
22	Informe de evaluación motivado, respuesta oportuna y de fondo en SECOP II y cumplimiento estricto del cronograma.	1 + 3 = 4 Bajo	No	Componente de Contratación; Asesor jurídico	08/10/2026 16/10/2026	Seguimiento de observaciones en SECOP II Durante el traslado
23	Aplicación del protocolo de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente y ajuste del cronograma mediante adenda cuando proceda.	1 + 2 = 3 Bajo	No	Componente de Contratación	08/10/2026 16/10/2026	Verificación de certificados de indisponibilidad En el cierre

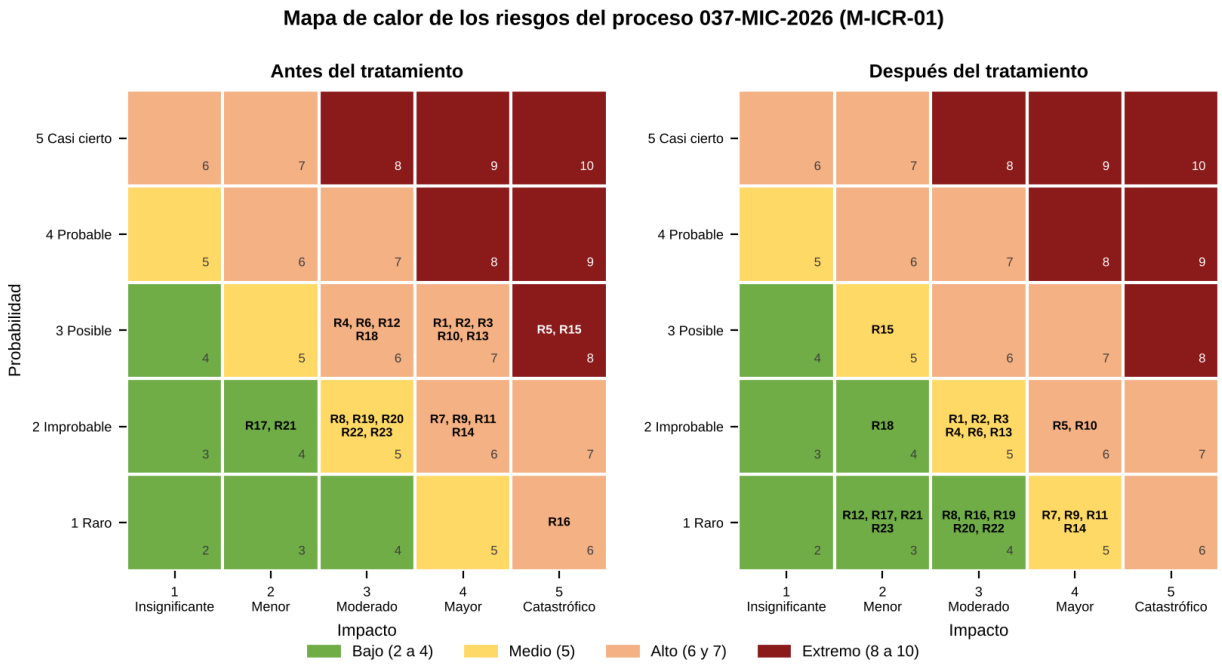
Distribución antes del tratamiento: extremo, 2; alto, 14; medio, 5; bajo, 2. Distribución después del tratamiento: alto, 2; medio, 11; bajo, 10.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

G.3 Mapa de calor

Gráfica 11. Mapa de calor de los riesgos del proceso antes y después del tratamiento



Fuente: elaboración propia con la matriz de riesgos del proceso 037-MIC-2026, escala del M-ICR-01 de Colombia Compra Eficiente.

G.4 Asignación y propagación a los documentos del proceso

Los riesgos que afectan la ejecución del contrato (R2, R3, R5, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R20) se trasladan a los estudios previos y a la invitación pública, junto con la matriz completa, conforme al numeral 4.8 del M-ICR-01. Los tratamientos que corresponden a condiciones contractuales (continuidad de amparo, declaración del estado del riesgo, plazos de expedición, atención de siniestros, conservación del reaseguro y reserva de los datos personales) se incorporan como obligaciones del contratista y del Municipio. En el contrato de seguro no se exigen garantías contractuales (artículo 7 de la Ley 1150 de 2007); en la etapa de selección se exige la garantía de seriedad de la oferta.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar
Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

H. ACUERDOS COMERCIALES

Un acuerdo comercial aplica a un proceso cuando la entidad está cubierta, el valor del proceso supera el umbral del acuerdo y no existe una excepción aplicable. El análisis para el proceso es el siguiente:

Tabla 18. Cobertura de los acuerdos comerciales

Acuerdo comercial	¿Tiene umbral?	¿El presupuesto oficial supera el umbral?	¿Aplica al proceso?	Fundamento
Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Chile, Perú, México, Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Israel y Unión Europea	Sí	No. El menor umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para entidades del nivel territorial en 2026-2027 es de MIL NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($1.091.000.000)	No	Umbrales 2026-2027 de Colombia Compra Eficiente
Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala)	No tiene umbrales definidos	No aplica la prueba de umbral	Trato nacional a los servicios de esos Estados, en los términos de la cobertura del acuerdo	Tratado de Libre Comercio con el Triángulo Norte
Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú)	No	No aplica la prueba de umbral	Sí: trato nacional a los servicios de los países miembros	Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina

Conclusión: el proceso no está cubierto por los acuerdos comerciales con umbral, porque su valor es inferior a todos ellos. Los proponentes de servicios originarios de los Estados de la Comunidad Andina y, en lo que corresponda, del Triángulo Norte, recibirán trato nacional. En todo caso, solo pueden ofertar las compañías autorizadas por la Superintendencia Financiera para operar en Colombia (artículo 335 de la Constitución Política). Si la convocatoria se limita a Mipyme, la limitación procede porque el valor del proceso es inferior a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 125.000), umbral que excluye la convocatoria de los compromisos internacionales (Decreto 1860 de 2021).

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

I. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **Objeto.** El objeto es la contratación del programa de seguros del Municipio para la vigencia técnica de ciento sesenta y seis (166) días, desde las 23:59 horas del 12 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas del 27 de marzo de 2027, en continuidad de las pólizas vigentes, con ocho ramos en pólizas individuales y las condiciones del Anexo Técnico 2026-2027.
2. **Modalidad.** Procede la mínima cuantía: el presupuesto oficial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad (CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340)). El proceso cubre un período sucesivo y distinto del contratado en el proceso 005-2026 MIC, y el programa de 2027 se estructurará en un solo proceso anual.
3. **Entorno.** La inflación (6,24 % en agosto de 2026), la tasa de política monetaria (12,25 %) y el sismo del 10 de agosto de 2026 presionan las tarifas de los ramos de daños, en especial el amparo de terremoto, mientras el sector financiero y asegurador crece por encima del promedio de la economía.
4. **Demanda.** La necesidad del Municipio es permanente y recurrente; históricamente se ha atendido por mínima cuantía y en vigencias parciales, práctica que debe corregirse en la planeación de 2027.
5. **Oferta.** Existe pluralidad de oferentes: siete aseguradoras adjudicaron los veintisiete contratos referentes de Caldas, con concentración en La Previsora S.A. y en la Aseguradora Solidaria de Colombia.
6. **Requisitos.** La capacidad financiera se mide con los indicadores de solvencia del sector asegurador (patrimonio técnico sobre patrimonio adecuado y cobertura de reservas técnicas, cada uno igual o superior a 1,00) y no con los indicadores contables del RUP; la capacidad organizacional exige presencia en el Eje Cafetero y una estructura de atención. Ambos requisitos son proporcionales y no restringen la competencia.
7. **Precio.** El presupuesto anualizado (CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($107.740.964)) difiere en -0,57 % de la media podada del mercado de programas generales y se ubica entre las referencias históricas de la entidad; el presupuesto es suficiente y no está sobreestimado.
8. **Coherencia presupuestal.** La suma de los ramos, el presupuesto oficial y el valor del CDP coinciden al peso.
9. **Riesgos.** Se identificaron veintitrés (23) riesgos en las cuatro etapas; después del tratamiento ninguno queda en categoría extrema y solo dos permanecen en categoría alta (continuidad de la protección entre el 12 de octubre de 2026 y la expedición de las pólizas, y declaratoria de desierta), con seguimiento por parte del supervisor.
10. **Acuerdos comerciales.** El proceso no está cubierto por acuerdos con umbral; se otorga trato nacional a los servicios de la Comunidad Andina y, en lo que corresponda, del Triángulo Norte.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

11. **Criterio de selección.** La oferta se escoge por menor precio, previa verificación de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas obligatorias, con los criterios de desempate del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

Belalcázar (Caldas), 7 de octubre de 2026.

DAHIANA ANDREA HERRERA DUARTE
Secretaria General y de Gobierno

Estructuró:
Santiago Montoya Rojas
Componente de Contratación

Revisado y aprobado jurídicamente:
César Alberto Arcila Restrepo
Asesor jurídico

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

FUENTES CONSULTADAS Y CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN

Las cifras del documento se verificaron en las siguientes fuentes, consultadas el 7 de octubre de 2026:

Fuente	Dato verificado	Enlace o ubicación
DANE	Boletín técnico del IPC de agosto de 2026 (variación anual 6,24 %)	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf
DANE	Comunicado del PIB del II trimestre de 2026 (3,5 % anual; financieras y de seguros 4,3 %)	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IItrim2026.pdf
DANE	Boletín del PIB del I trimestre de 2026 (2,2 %)	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf
DANE, reportado por Analdex	PIB 2025 (2,6 %) y actividades financieras y de seguros (2,8 %), publicación del 16 de febrero de 2026	https://analdex.org/wp-content/uploads/2026/02/260216-Informe-PIB-Trimestre-IV-del-2025.pdf
DANE	Encuesta Mensual de Servicios de julio de 2026, publicada el 15 de septiembre de 2026	https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf
DANE, reportado por el INCP	Tasa de desocupación de agosto de 2026 (9,4 %)	https://incp.org.co/?p=136697
Banco de la República, reportado por el INCP y Vanguardia	Decisión de política monetaria del 30 de septiembre de 2026 (12,25 %)	https://incp.org.co/?p=136696
Fasecolda	Cifras de la industria a junio de 2026	https://www.fasecolda.com/wp-content/uploads/Cifras-junio-2026.pdf
Fasecolda	Comunicado de resultados de 2025, del 23 de febrero de 2026	https://www.fasecolda.com/wp-content/uploads/COMUNICADO-2026-CIFRAS-FINAL.pdf
Organización Panamericana de la Salud	Informe de situación N.º 1, terremoto del 10 de agosto de 2026	https://www.paho.org/es/documentos/informe-situacion-1-colombia-terremoto-agosto-2026-10-agosto-2026
Ministerio del Trabajo; Consejo de Estado	Decretos 1469 de 2025 y 0159 de 2026; revocatoria de la suspensión provisional reportada el 23 de julio de 2026	https://actualicese.com/el-consejo-de-estado-revoco-la-suspension-del-decreto-del-salario-minimo-en-colombia-2026/
Colombia Compra Eficiente	Umbrales de los acuerdos comerciales 2026-2027 y umbral Mipyme 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296

Fuente	Dato verificado	Enlace o ubicación
Naciones Unidas, UNGM	Códigos UNSPSC de los servicios de seguros (clases 841315 y 841316)	https://www.ungm.org/Shared/KnowledgeCenter/Pages/PC_Insurance
SECOP II y Datos Abiertos	Contratos y procesos referentes de municipios de Caldas	https://www.datos.gov.co/resource/jbjy-vk9h y https://www.datos.gov.co/resource/p6dx-8zbt
Expediente del proceso	CDP N.º 0000000731, solicitud de CDP, Anexo Técnico 2026-2027, estimado de primas del 2 de octubre de 2026, estudio de mercado del 11 de febrero de 2026, estados financieros 2024, Manual de Contratación, Acuerdo 028 de 2025 y Plan de Desarrollo 2024-2027	Archivo de la Secretaría General y de Gobierno

No se fabricaron cifras, razones sociales ni procesos. Las razones sociales y los NIT de las aseguradoras corresponden a los registros de SECOP II de cada contrato referente. Las compañías de seguros no emiten cotizaciones para estudios previos; el estimado de primas utilizado es indicativo y no compromete la oferta de ninguna aseguradora.

www.belalcazar-caldas.gov.co
@alcbelalcazar

Nit: 890802650-9
Palacio Municipal - Sede Principal:
Dirección: Calle 15 Nro 4 - 17
Email radicaciones: ventanillaunicabelalcazar@belalcazar-caldas.gov.co
Email: alcaldia@belalcazar-caldas.gov.co
Teléfono: 310 636 2296